

Acta de la sesión ordinaria No. 33

En Magallanes, a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, Don Carlos Plata Salazar, Don Emilio Salles Thurler, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith, don Juan Agustín Yáñez Barria y don Cirilo Vargas que se incorporó en el curso de la sesión, según se indica más adelante. Asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director Obras Municipales don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Abogado Municipal don Alfredo Andrade y el Secretario, don Julio Lillo. Se abrió la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

Acta.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—Se dió cuenta de la siguiente tabla:

Alcalde Valdivia agradece—1) De una tarjeta del señor Alcalde de Valdivia, señor Bustos, agradeciendo los conceptos expresados en telegrama del seis del actual por el que se le felicitaba a consecuencia del éxito obtenido por el Congreso de Alcaldes celebrado en esa ciudad.

Se tomó nota.

Diputado Sr. Muller agradece conceptuosa comunicación y comunica buen camino problemas Magallanes.—2) De una carta del Honorable Diputado don Carlos Muller agradeciendo la conceptuosa comunicación que le enviara esta Municipalidad al conocer la exposición que hizo en la Cámara de Diputados sobre los problemas de esta provincia. Da amplios detalles de diversos puntos tratados en el informe de la Comisión Parlamentaria que visitó a Magallanes y dice que una parte de los asuntos se encuentran en vías de solución. Las cuestiones a que hace referencia son las siguientes: a) Devolución a la Municipalidad de Magallanes del saldo sobrante del impuesto municipal sobre bienes raíces que financió el empréstito de pavimentación; b) Modificación del itinerario de vapores, rebaja de pasajes y fletes para los viajes directos; c) rebaja de las tarifas radio-telegráficas desde a bordo; d) Autorización para realizar un día de carreras extraordinarias a beneficio de la Cruz Roja de Magallanes, e) Mejoramiento de los servicios del Seguro Obrero en Magallanes, Natales y Porvenir; f) Subvención a la Cruz Roja para atender los servicios médicos de urgencia; g) Modificación del Código del Trabajo adaptándolo a las modalidades de la zona austral; y h) Modificación de la ley 4421 restableciendo el inciso 2.º del artículo trece que fijaba las condiciones de las construcciones dentro de un radio determinado. Agrega el señor Muller que los miembros de la Comisión se han interesado ante las diversas comisiones del Senado para obtener el pronto despacho de algunos proyectos de gran interés para la región, entre los cuales se cuentan en lu-

gar preferente el relacionado con la navegación marítima y el petróleo. Manifiesta que próximamente la Comisión entrará de lleno al estudio de los proyectos de colonización.

Se tomó nota.

Condolencia muerte S. M. Jorge V.—3) De las comunicaciones cambiadas con el señor Cónsul de Gran Bretaña en Magallanes con motivo del fallecimiento de Su Majestad el Rey Jorge Quinto.

Se tomó nota.

Publicaciones municipales.—4) De las modificaciones del proyectado contrato con la Imprenta «La Unión» sobre publicaciones municipales. Se hace saber a la Corporación lo siguiente: El señor Alcalde: En sesión pasada se me encargó que finiquitara con la Imprenta «La Unión» el contrato sobre publicaciones municipales determinando la medición de los centímetros y el tipo de letra a emplear, etcetera. En la conversación que tuve con el Director señor Díaz Piccardo llegamos al siguiente acuerdo: «La Unión» se compromete a hacer las publicaciones municipales en el Boletín Municipal mientras no aparezca el diario «La Unión» que seguirá con estas publicaciones, mediante el precio fijo de veintiseis mil pesos anuales. Este ha sido el mejor medio de resolver la dificultad que se habría producido con el sistema engorroso de tener que pagar por centímetro de publicación. El contrato comprendería el plazo entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del presente año. La Imprenta continuaría como antes con la entrega de boletines y diarios en cada caso y el folleto con la recopilación de las actas al término del año. El Boletín Municipal se publicaría una vez por semana hasta la salida del diario que esperan publicarlo de nuevo a fines de Marzo. El señor Meredith pregunta cuanto costaba antes. Contesta el señor Alcalde que un mil quinientos pesos mensuales. Usa enseguida de la palabra el señor Yáñez y dice que no habiendo otro diario habría que aceptar la propuesta aunque hay diferencia con el gasto anterior.

A este respecto se tomaron los siguientes acuerdos: a) Eximir este gasto del trámite de propuesta pública; y b) Autorizar al señor Alcalde para que celebre el contrato respectivo y se acepta la propuesta de la Empresa «La Unión» Ambos acuerdos se tomaron por unanimidad.

H. Alvarez. Abono tres años.—5) Del informe del señor Administrador Gerente de la Caja de Ahorros y de Retiro de E.E. M.M. manifestando que, según el artículo ciento veintiocho de la Ley de Municipalidades es a ésta Corporación a quien corresponde decidir si se pueden abonar los tres años de servicios que pide en su solicitud don Horacio Alvarez Tenorio. A continuación se dió lectura al informe del señor Abogado Municipal que se expresa en sentido contrario a la otorgación del abono de tiempo solicitado.

Usa de la palabra el señor Castelblanco y dice que estima que el informe del señor Administrador de la Caja no se ajusta a lo que se le pidió, pues se deseaba conocer co

mo repercutiría en la Caja, en el aspecto financiero, el abono de tiempo de que se trata, pues no sabemos de los fondos con que cuenta la Caja. En vista del informe del señor Abogado, que lo considera bastante claro, cree que se podría entrar a tratar la petición. El señor Marnich dice que hay otro informe del Consejo de la Caja. Se dá lectura al oficio número tres del expresado Consejo trasmitiendo el acuerdo que tomó por unanimidad para informar favorablemente la petición de jubilación del ex empleado don Horacio Alvarez Tenorio en vista que el recurrente se halla comprendido en las disposiciones reglamentarias para obtener este beneficio. El señor Alcalde pone en votación si se concede el abono de tiempo. El señor Yáñez dice que hay dos razones para concederlo: la imposibilidad física, no siendo necesario el informe del Abogado, porque es privativo de la Corporación concederlo o nó. El señor Castelblanco expresa que para los efectos legales sería necesario que el señor Alcalde haga suyo el pedido de abono de tiempo de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento veintiocho. El señor Plata dice: Creo que en este caso debemos prescindir de la parte jurídica ya que el hombre se ha sacrificado largos años en el servicio y estimo de justicia que se le abone el tiempo que pide. El señor Alcalde: Para cumplir los requisitos del artículo ciento veintiocho hago mía la presentación de este empleado. Enseguida pone en votación si se concede el abono de tiempo fijando el número de años. Se acordó por siete votos contra uno conceder a don Horacio Alvarez Tenorio un abono de tres años.

El señor Castelblanco dejó constancia que el voto negativo era suyo porque estaba de acuerdo con el informe del señor Abogado.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos se incorporó a la Sala el señor Regidor don Cirilo Vargas.

A continuación se acordó por unanimidad conceder la jubilación a don Horacio Alvarez Tenorio.

Solicitudes.—6) De las siguientes solicitudes:

Profesores desahucio.—a) De los ex-profesores municipales pidiendo el pago del desahucio. El señor Yáñez hace indicación para que se pague porque el Gobierno no los reconoce los años de servicios municipales.

Se acordó que informe el señor Abogado Municipal.

Fábrica El Sol. Eliminación Patente.—b) De don Carlos Mordhorst por la Fábrica de Fideos «El Sol» pidiendo la eliminación de la Patente correspondiente al primer semestre del presente año en virtud de haber cesado en el giro. La Inspección de Patentes informa favorablemente. Se acordó por unanimidad eliminar del rol este rubro.

A. Cárcamo. Condonación.—c) De doña Antonia Cárcamo pidiendo condonación de la patente de su negocio de Restaurant Nocturno en vista de haberlo liquidado en los primeros días del presente mes. La Inspección de Patentes expresa que es efectivo lo afirmado por la recurrente.

Se acordó condonar esta patente con el voto en contra del señor Castelblanco por haber funcionado el negocio en los primeros días del semestre.

Herminia Bórquez. Condonación.—d) De doña Herminia Bórquez pidiendo condonación de la patente de su negocio de Menestras, venta de cigarrillos y depósito de bebidas alcohólicas en vista de haberlo clausurado el treinta y uno de Diciembre último. Informa favorablemente la Inspección de Patentes.

Se acordó por unanimidad condonar esta patente.

B. Oberlander. Construcción Matadero.—7) De don Ben Oberlander por la firma Oppenheimer Casing Company pidiendo que se amplíe el contrato de arrendamiento que tiene en el Matadero a un plazo de tres años y ofrece como compensación mejorar las instalaciones invirtiendo cinco mil pesos o más. El señor Administrador del Matadero informa favorablemente la presentación siempre que las mejoras queden a beneficio municipal al término del contrato.

El señor Salles manifiesta que el recurrente no estipula las medidas de los galpones y por eso no se puede determinar la exactitud de la inversión por lo que estima necesario que se acompañen los planos para resolver después. El señor Yáñez hace indicación para que se pida al señor Oberlander que durante la semana presente los planos y los costos de las obras y que informe el señor Director de Obras.

Se acordó reunir estos antecedentes para resolver.

Vecinos. Instalación alcantarillado mixto.—f) De varios vecinos de la calle Peruana ente Balmaceda e Independencia.

En conocimiento del proyecto de instalación de alcantarillado para recoger aguas meteóricas en su sector solicitan que se estudie la instalación de cañerías que capten las aguas servidas y al mismo tiempo las meteóricas.

El señor Alcalde hace saber que en la tabla figura más adelante una presentación de la Dirección de Obras para instalar cañerías en ese barrio y pide que se trate ese oficio en conjunto. Se aprobó y se dió enseguida lectura al oficio número treinta y nueve de la Dirección de Obras por el que propone instalar cañerías de desagües en el sector comprendido entre la calle Balmaceda, Avenida Independencia, calle Zenteno y Avenida España, como sigue: Independencia, entre España y Zenteno, con dos conductes de doce pulgadas; Patagona, entre Balmaceda e Independencia, con un conducto de doce pulgadas; Arauco, entre Balmaceda e Independencia, con un conducto de doce pulgadas; Señoret, entre Balmaceda e Independencia y Pasaje Balmaceda entre España y Señoret, con un conducto de doce pulgadas. Expresa que el costo de las obras sería de cuarenta y tres mil doscientos cinco pesos, suma que está encuadrada dentro del monto destinado para estas obras en el presupuesto vigente. El señor Alcalde agrega que en ese barrio falta el alcantarillado y había estudiado con la Dirección de Obras la manera de instalarlo a medida que los recursos lo permitan, pero dentro de un plan definido y bien estudiado, de manera que poco a poco se vaya uniendo la red sin dejar pedazos o calles sin alcantarillado. Este plan vendría a satisfacer fácilmente las aspiraciones de

los vecinos y con la suma de cincuenta mil pesos consultada en el presupuesto podrían iniciarse las obras este verano, si no todas por lo menos las que permitan los fondos municipales. Explica que ha traído estas ideas para que las conozcan los señores Regidores y resuelvan para ir avanzando la red hasta donde alcancen los recursos y podría hacerse ahora la mitad e iniciar la otra mitad en Setiembre próximo. El señor Plata pregunta si el trabajo se haría por administración. Contesta el señor Alcalde que se estudiaría este punto para ver la mejor conveniencia. El señor Castelblanco pregunta si con este plan se satisfacen las peticiones de los vecinos contenida en la solicitud que se está tratando. Contesta el señor Pisano que solo en parte porque el plan elaborado concuerda con el propósito de ir haciendo obra continuada y por esta razón algunos vecinos deberán tener paciencia. El señor plata opina que el trabajo debe hacerse por administración y el señor Castelblanco estima que debe hacerse por contrato. El señor Plata funda su opinión diciendo que cree que el trabajo debe hacerse por administración a objeto de dar trabajo a muchos desocupados. En cambio la obra por contrato no ocupa bastante gente. Con la obra por administración gana el Municipio y la gente tiene mayores medios de vida muy necesarios en estos momentos porque la crisis de trabajo no está ahogada. Se aprobó el plan propuesto en el oficio de la Dirección de Obras y se aprobó la solicitud de los vecinos en la parte comprendida dentro de dicho plan.

Arreglo calzada Bulnes y acera oeste.— 7) Del oficio número ciento cincuenta y cuatro del señor Alcalde participando que se ha iniciado la reparación de la calzada de la Avenida Bulnes entre Bories y el Club Hípico utilizando los fondos del presupuesto ordinario que consulta ocho mil pesos para enripiado y reparaciones de calzadas, pero para terminar esta obra será necesario utilizar una suma igual que podría tomarse de libre disposición. Solicita autorización para invertir esos ocho mil pesos en la reparación de dicha calzada llevando a efecto el trabajo por administración. Al mismo tiempo hace saber que los vecinos de la acera Oeste de la misma avenida le han solicitado la colocación de solera en la acera para los efectos de mejorarla. Con este motivo solicita autorización para usar la solera de granito que hay en existencia y colocarla en dicho sector. El metro lineal de solera colocada se cobraría a los vecinos a razón de veinte pesos.

El señor Yáñez observa que no podrían invertirse en la obra señalada los fondos de la libre disposición. Contesta el señor Alcalde explicando que ya se ha hecho sin inconveniente.

Se autorizó por unanimidad y en todas sus partes lo solicitado por el señor Alcalde en el oficio que se indica.

A continuación el señor Alcalde solicita autorización para retirar de la tabla el oficio número ciento cincuenta y cinco sobre el mantenimiento de las escuelas nocturnas a fin de completarlo, pues hay alguna omisión debido al cambio de secretario. Así se acordó.

Necesidades Río Seco.—8) Del oficio número ciento cincuenta y seis del señor Alcalde dando cuenta de la visita que ha practicado a la población de Río Seco durante la cual oyó a los vecinos que le hicieron una exposición sobre las necesidades de ese pueblo, las que consisten en lo siguiente: uno) reparación del local escolar de propiedad municipal; dos) que la clínica dental de la Municipalidad atienda a los niños de Río Seco; tres) arreglo de la calzada y acera de la calle Pizarro; cuatro) instalación de los servicios de agua y desagües; cinco) fijación de las tarifas de las góndolas; seis) Carne. Establecimiento de un puesto de la Sociedad Rural; y siete) instalación de luz eléctrica.

El señor Alcalde manifiesta que resolverá de inmediato todo aquello que como los números uno, dos y cinco pueden ser atendidos sin demora. La atención de los niños en la clínica dental será cuestión de fijar día y hora de atención pues la movilización correrá a cargo de los vecinos de Río Seco. Los demás asuntos requieren un estudio más detenido y serán sometidos al estudio del señor Director de Obras para confeccionar los proyectos correspondientes. En cuanto a agua y desagües se estudiará la manera de obtener autorización para utilizar una instalación particular existente. La luz eléctrica será materia de resolverla una vez obtenida la autorización para cobrar el impuesto de uno por mil adicional. Con relación al puesto de carne, aunque este asunto no es de incumbencia municipal el señor Alcalde hace saber que se preocupará de obtenerle una resolución favorable. Usa de la palabra el señor Alcalde y explica más detalladamente sus propósitos de atender preferentemente estas necesidades de aquella población porque las considera justas y ese pueblo merece la atención que solicita. El señor Castelblanco dice que celebra mucho que el señor Alcalde se haya preocupado de las necesidades de la población de Río Seco y que se encuentre empeñado en resolver debidamente las peticiones que le han hecho y hace indicación para que el señor Alcalde visite Tres Puentes y Leña Dura que son los otros dos núcleos de población que deben ser atendidos. El señor Alcalde ofreció ocuparse oportunamente de satisfacer los deseos expresados en la indicación del señor Regidor.

Pide terreno para parque.—9) Del informe del señor Abogado Municipal en la solicitud de don Juan Ruiz Vidal pidiendo un retazo de playa frente a la plaza Caupolicán. Dice el señor Abogado que los terrenos a que se refiere la solicitud son bienes del Estado o bienes fiscales según la definición contenida en el artículo quinientos ochenta y nueve del Código Civil correspondiendo al Ministerio de Marina disponer de ellos de conformidad a lo dispuesto en el artículo primero del decreto ley doscientos diez de quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

El señor Alcalde solicita la resolución de la sala para determinar si se deja la situación como está o se piden los terrenos para destinarlos a parque municipal. El señor Yáñez manifiesta que bien podrían dejarse estos terrenos para que sea posible favorecer a un individuo modesto. El

señor Castelblanco expresa su conformidad con la indicación contenida en el oficio del señor Director de Obras y reproducida en el informe del señor Abogado pues estima beneficioso obtener para el municipio los terrenos que como en este caso, permitan la formación de parques o jardines. Se acordó pedir estos terrenos para destinarlos a parque municipal, dejándose constancia de la opinión manifestada por el señor Yáñez.

Estadística Matadero.—10) De los cuadros con la estadística del Matadero correspondiente a los últimos semestres de los años mil novecientos treinta y cuatro y treinta y cinco.

Hay aumento en el segundo semestre del último año y el señor Alcalde explica como se ha producido debido a la mayor cuota de ganado en pie que ha proporcionado la Sociedad Rural para satisfacer las necesidades del consumo.

Se tomó notā.

Concurso Oficial Primero Dirección Obras.—

11) Del oficio número treinta y siete de la Dirección de Obras acompañando los antecedentes de las personas que han participado en el concurso para proveer el cargo de Oficial Primero de la Dirección de Obras. El señor Castelblanco dice que es preferible dejarlo en estudio en la Secretaría porque de la sola lectura no sería posible formarse una idea completa.

Por unanimidad se acordó dejar los antecedentes en Secretaría para que sean conocidos por los señores Regidores a fin de resolver en la próxima semana.

Receptores basuras.—Terminada la cuenta usa de la palabra el señor Meredith y se refiere a los receptores de basuras instalados en algunas calles de la ciudad diciendo que parece que el concesionario los ha confundido con las urnas electorales al colocarles el letrero que dice «vote aquí».

El señor Alcalde promete transcribir estas observaciones a la Dirección de Obras a fin de subsanar diversos defectos que se han venido observando.

Censura cinematográfica.—El señor Vargas pregunta si el Censor de Teatros se ha ocupado de fiscalizar las películas y dice que ayer en el Politeama pasaron en matinée la cinta «El Crimen del Siglo» en donde habían niños de cinco y seis años formando una gritería que requirió la intervención de Carabineros, lo que no debe ser.

El señor Alcalde expresa que está cansado de exigir la exhibición de películas adecuadas, que ha estado leyendo las observaciones que se hacen en Santiago sobre la misma materia y se ha impuesto que se proyecta dictar disposiciones severas en este sentido. que los empresarios se excusan con que no disponen de material y el Gobierno proyecta traer un grupo de películas adecuadas para las matinées, y hace presente que el mismo problema se presenta en el norte según se desprende de las sesiones de la Municipalidad de Santiago. Concluye haciendo saber que seguirá imponiendo multas para corregir el mal. El señor Vargas

dice que se exhibe lo peor que hay. El señor Yáñez dice que como el censor se encuentra ausente se podría designarle un reemplazante porque no es excusa que por falta de material exhiban películas inapropiadas. El señor Castellblanco manifiesta que se iba a referir a lo mismo y que ha experimentado una profunda complacencia al ver que todavía hay quienes, como él, se ocupan de esta delicada cuestión. Agrega que se está exprimiendo veneno a los niños y dice que esto ocurre mientras nosotros permanecemos tranquilos en nuestros asientos. Es preciso obrar con energía. Es este el único mal al cual podemos ponerle remedio por nosotros mismos y no lo aplicamos mientras nos quejamos de aquellos que debe resolverse el Gobierno o el Congreso; tenemos el remedio en nuestras propias manos y debemos usarlo. Yo pediría, como lo han expresado los señores Regidores de minoría, una acción estricta y enérgica y que si es necesario llegar hasta cerrar los teatros, que así se haga. Hago indicación para que se nombren dos censores: uno en propiedad y otro suplente. Haría indicación al mismo tiempo para que se designe a una señora cuyo mejor criterio en lo que concierne al niño daría excelentes resultados. Magallanes, a pesar de su nivel moral iría en pocos años a un desastre por lo que es indispensable impedir con energía que se envenene el alma de los niños. El señor Alcalde dice que las expresiones de los señores Regidores lo alientan para continuar con las medidas rigurosas que deberá aplicar.

Museo social en Viña:—El señor Meredith manifiesta que el doce del actual se inauguró en Viña del Mar un museo social con salones de demografía, alimentación popular y medicina social bajo el patrocinio de la Municipalidad de dicha ciudad. Expresa que se trata de una demostración sumamente interesante y que convendría estudiar la manera de traer ese museo a Magallanes y si no fuera posible todo, por lo menos una parte. Se tomó nota.

Clínica Dental:—El señor Alcalde usa de la palabra y dice que antes de levantar la sesión quiere dar cuenta de la instalación de la Clínica Dental en Bories número seiscientos cincuenta y ocho, altos. Pide a los señores Regidores que la visiten que en esta semana quedará lista para funcionar el día primero de Febrero próximo. Hace saber que el arriendo importa doscientos pesos mensuales y que el gasto calculado anteriormente subirá dos mil cuatrocientos pesos más. Estima que el mayor desembolso no debe considerarse sino como una buena inversión ya que la Clínica ha quedado muy central y existe un excelente espíritu público para atenderla. Dice a los señores Regidores que la visita que hagan a la Clínica significará una voz de aliento para esta obra.

El señor Yáñez pregunta por el estado de tramitación de la solicitud del señor Armando Sanhueza. Contesta el señor Alcalde que se encuentra en poder del señor Abogado y tan pronto la devuelva le avisará.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

Acta de la sesión ordinaria No. 34

En Magallanes, a tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, Don Carlos Plata Salazar, Don Emilio Salles Thurler, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith H., don Juan Agustín Yáñez Barría y don Cirilo Vargas. También asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director Obras Municipales don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Abogado Municipal don Alfredo Andrade y el Secretario, don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos

Acta.—Se aprobó el acta de la sesión anterior con las siguientes modificaciones: a indicación del señor Castelblanco, en el número seis c) agregar al final: “por haber funcionado el negocio en los primeros días del semestre”; a indicación del señor Yáñez, en el número cinco: “El señor Yáñez dice que hay dos razones para concederlo: la imposibilidad física, no siendo necesario el informe del Abogado porque es privativo de la corporación concederlo o no”; del mismo señor Regidor, en el número seis a) agregar después de pago del desahucio: “El señor Yáñez hace indicación para que se pague porque el Gobierno no les reconoce los años de servicios municipales”; y en el número nueve cambiar “plazuela Almirante Señoret” por “plaza Gaupolicán”.

Tabla.—Se entró enseguida a tratar la tabla formada como sigue:

Venida Urbanista.—1) De un telegrama del Director de Arquitectura señor del Canto anunciando la venida del urbanista señor Muñoz Malouschka a estudiar el plano de transformación de la ciudad.

Se tomó nota.

Solicitudes.—2) De las siguientes solicitudes:

Peritajes.—a) De don Felipe Oyarzún cobrando la suma de ochenta pesos por un peritaje judicial. El informe del señor Abogado establece que la disposición que reguló el honorario se encuentra ejecutoriada y corresponde pagar por tratarse de informe en causa criminal.

Por unanimidad se acordó este pago.

Peritaje.—b) De don Juan Kusanovic pidiendo el pago de la suma de quinientos pesos por honorarios en veinticinco peritajes judiciales. El señor Abogado informa que las sentencias se encuentran ejecutoriadas y corresponde pagar a la Municipalidad por tratarse de informes en causas criminales.

Se acordó por unanimidad efectuar el pago.

Jubilación F. Ojeda.—3) Del oficio número nueve del Consejo Directivo de la Caja de Ahorros y de Retiro

de los Empleados Municipales de Magallanes manifestando que ese organismo resolvió por unanimidad informar favorablemente la solicitud de jubilación de don Félix Ojeda González, Inspector-Jefe del Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal. El señor Castelblanco pide que se lean todos los antecedentes lo que se hace enseguida por el Secretario. El señor Alcalde manifiesta que se procederá a votar esta petición. Usa de la palabra el señor Meredith y dice que por el informe que se acaba de leer se vé cierto equilibrio en las entradas y salidas de la Caja lo que la hace inestable y pregunta si se ha hecho un estudio para mejorarla. El señor Alcalde manifiesta que el señor Marnich podría dar datos sobre este punto, pero en este caso se ha pedido informe a la Caja y por él se vé que tolera esta jubilación. El señor Castelblanco dice que el expediente está mal tramitado porque en sus antecedentes no se encuentra la resolución de la Caja designando la comisión médica de que habla el artículo catorce de los estatutos de la Caja y que faltando esta determinación del Consejo no sería posible votar la jubilación. Por esta causa pide suspender la votación hasta que se complete el expediente con los antecedentes que indica.

Así se acordó por unanimidad.

M. Garay: Contrato.—4) Del contrato de prestación de servicios con don Mario Garay, quien desempeñará el puesto de Encargado de la Biblioteca que entre los contratados consulta el presupuesto del presente año con una remuneración de seis mil pesos anuales. El contrato es por un año y se pide la aprobación. El señor Yáñez pregunta si el señor Garay es mayor de edad, y el señor Castelblanco expresa que no es necesario ese requisito. El señor Vargas pregunta por el horario de funcionamiento de la biblioteca y contesta el señor Alcalde que seguirá el mismo que hasta ahora.

Se aprobó por unanimidad este contrato.

Reglamento Dpto. Salubridad.—5) Del oficio número uno del señor Presidente del Consejo del Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal acompañando la reglamentación que faltaba en la parte correspondiente a asistencia social. Se dió lectura al proyecto de Reglamento que ahora se completa. El señor Meredith observa que no hay una relación con el servicio fiscal de Sanidad. El señor Alcalde explica que ese servicio no tiene todavía una organización definitiva. El señor Castelblanco hace notar que este reglamento no se había aprobado porque la Comisión que se nombró habla dejado inconclusa la parte relativa a asistencia y que se esperaba completarlo para resolver. Pide que se deje en estudio para resolverlo en la sesión siguiente.

Así se acordó por unanimidad.

Informes Abogado.—6) De los siguientes informes del señor Abogado Municipal:

Desahucio profesores.—a) Número dieciséis sobre

desahucio a los ex profesores de las Escuelas Municipales que se han traspasado al Fisco. Dice el señor Abogado que el artículo ciento veintiseis de la Ley de Municipalidades establece que la cesantía es requisito indispensable para que la indemnización sea procedente, requisito que en este caso no concurre, pues ninguno de los peticionarios se ha quedado sin empleo, desde que la I. Municipalidad cuidó especialmente de que al hacerse el traspaso al Fisco se contemplara la situación de su antiguo personal en las mismas escuelas y con igual remuneración y como todo este personal ha continuado percibiendo sus sueldos sin interrupción no són cesantes en la exacta acepción de la palabra, la Municipalidad no tiene obligación de indemnizarlos según la disposición legal que invocan y por tanto debe rechazarse su petición.

A continuación se dió lectura a la siguiente moción del señor Regidor don Carlos Plata: El traspaso de las Escuelas Municipales al Fisco estaba planteado al hacerse cargo del servicio la nueva municipalidad. Esta se ocupó de estudiar los antecedentes según se desprende de los acuerdos tomados en las sesiones de fechas diecisiete de Junio, veintidos de Julio y cuatro de Noviembre del año pasado. En la sesión de veintidos de Julio se designó una comisión compuesta por el señor Alcalde, el señor Castelblanco y el Inspector de Escuelas Municipales señor García para que oyendo al personal afectado, propusiera una solución que diera lugar a que la corporación pudiera tomar una resolución decisiva. En la sesión de cuatro de Noviembre se dió lectura a un informe del Inspector señor García en el que expresa que el personal de profesores municipales entra al servicio fiscal sin reconocimiento por parte del Fisco del tiempo servido al Municipio, situación que era conocida por el profesorado, pero ha aceptado en vista de que se le pagaría el desahucio municipal compensatorio de esta pérdida.

De manera que al acordarse el traspaso, y de acuerdo con lo tratado en la comisión que se designó, quedó establecido que el profesorado recibiría su desahucio como término a las labores en la corporación, compensación muy justa ya que ese tiempo no lo reconocía el Fisco y que muchos profesores habían adquirido al momento del traspaso derechos inamovibles a gozar de retiro en caso de imposibilidad, pues los estatutos de la Caja de Ahorros y de Retiro de los Empleados Municipales les consagran ese derecho cuando ya tienen ocho años de servicios y una gran mayoría tenía diez o más años de servicios efectivos.

De modo que el traspaso de este personal al servicio fiscal se ha operado bajo la promesa del pago de desahucio, hecho reconocido por los documentos tratados en las sesiones a que hago referencia y por haberse incorporado estos valores en el presupuesto del presente año en forma clara y precisa. De modo que si un aspecto legal de la cuestión, como lo dice el señor Abogado, viene a última hora a variar la situación, es indispensable adoptar los acuerdos que permitan pagar a esos profesores las cantidades a que tienen derecho y que por sus actividades y la obra realizada la han ganado perfectamente. Hago indicación en este sentido.

El señor Pisano pone en discusión la presentación. Usa de la palabra el señor Castelblanco y dice que como se trata de un asunto que es necesario estudiar bajo su aspecto legal pide que se dé un pequeño plazo a los Regidores con este objeto. El señor Meredith se adhiere a la indicación del señor Plata y el señor Marnich a la del señor Castelblanco. El señor Yáñez dice que precisamente en la sesión anterior hizo indicación para que se les pague no como desahucio sino como compensación a sus años de servicios municipales que el Fisco no les reconoce; que la Municipalidad les prometió este pago y lo incorporó a su presupuesto porque la comisión lo había prometido. El señor Castelblanco dice que la comisión no hizo más que tratar y ésta, ni la Municipalidad se pronunciaron al respecto. El señor Yáñez pregunta porqué se incorporó entonces el desahucio al presupuesto. Contesta el señor Castelblanco que el señor Regidor lo sabe tan bien como él porque dió su voto aprobando esta partida del presupuesto. El señor Yáñez dice que esa promesa ha existido y no cumplirla resulta como engaño. Contesta el señor Alcalde explicando que no se trata de ello y que lo que se procura es encontrar una solución legal a la cuestión. El señor Plata dice que al formular su indicación lo ha hecho como consecuencia de que en el traspaso de las escuelas al Fisco no estaba de acuerdo porque tenía la presunción de que los profesores no iban a percibir el desahucio en primer lugar, y que tal vez la Municipalidad no pudiera cumplir más tarde su promesa. El señor Castelblanco dice que le agradecería que concretara quien prometió el pago de desahucio a nombre de la Municipalidad, que la Municipalidad la componen los Regidores y él no tiene conocimiento de tal promesa. El señor Plata dice que con objeto del traspaso se nombró una comisión y esta debe haber informado, que en esta ocasión ha debido tratarse del desahucio y en esa comisión había representación municipal. Por otra parte debe reconocerse que a veces las normas legales atropellan los derechos y en este caso porque la Municipalidad traspasó las escuelas al Fisco los profesores pierden su derecho y no se les pagaría desahucio lo que equivaldría a negarles un beneficio y ello iría en desprestigio de las actuaciones de los Regidores. El señor Yáñez dice que el informe del señor Abogado establece que estos empleados no son cesantes y entonces con este concepto los empleados a quienes se dá desahucio no podrían trabajar en ninguna otra parte. El señor Alcalde insiste en que se trata de establecer si legalmente se les paga o nó. El señor Yáñez dice si porqué no se pidió esto antes y nó ahora en el momento del pago. El señor Castelblanco pide al señor Alcalde que se suspenda la sesión hasta que se encuentre el acta en que se haya acordado el desahucio y que no vé por qué se alarman tanto o es que hay interesados en la sala extrañándose de que haya hasta mociones escritas antes de la sesión. Agrega que los Regidores han venido a sus puestos juramentados de que han de respetar la Ley y no sabe por qué se produce esta alarma. El señor Plata contesta que no hay tal alarma sino personas que se han sacrificado y lo que él defiende es el derecho que pierde esa

gente porque no se le reconocen sus años de servicios; que él no gana nada con su actitud y que si necesita un estudio lo esencial es que se les pague en una u otra forma. Protesta de las palabras del señor Castelblanco de que haya interés en esta defensa y si ha presentado su moción lo ha hecho ejerciendo su derecho y lo ha hecho por escrito porque se encuentra entre intelectuales que le llevan una gran ventaja. El señor Alcalde hace presente que hay dos mociones que deben votarse, la del señor Castelblanco y la del señor Plata. El señor Castelblanco pide que se vote su moción. Accede el señor Alcalde y el resultado es cuatro votos en favor y cuatro en contra con lo que queda pendiente para resolverse en la sesión siguiente de acuerdo con la ley.

Propiedad terrenos ganados Rio Minas.—

b) Número veinte, por el que amplía su informe número ciento ocho de veintiocho de Diciembre último sobre dominio de la Municipalidad en los terrenos ganados por canalización del Río de las Minas y trámites a seguir para obtener su inscripción en el Registro de Propiedades a cargo del Conservador de Bienes Raíces del Departamento. Manifiesta el señor Abogado que debe hacerse lo siguiente: a) que la Ilustre Municipalidad adopte un acuerdo declarando de propiedad Municipal los terrenos señalados en el plano confeccionado por la Dirección de Obras; acuerdo que deberá adoptarse a virtud de lo dispuesto por el art. tercero de la Ley número cuatro mil cuatrocientos veintiuno sobre pavimentación de Magallanes, Natales y Porvenir; b) presentarse al Juzgado de Letras solicitándole se ordene la inscripción en el Registro Conservatorio, previas la fijación de carteles y publicaciones ordenadas en el artículo cincuenta y ocho del reglamento porque se rige dicho Registro. Termina su informe expresando que la inscripción es procedente treinta días después de dado el aviso legal y que terminada esta tramitación previa podría procederse a la subasta en la forma proyectada.

El señor Alcalde dice que este informe se refiere a los terrenos ganados al Río de las Minas frente a la calle Señoret y que se ha producido a raíz del pedido que hiciera en sesión pasada un señor Regidor a quien asistían dudas acerca del dominio municipal sobre tales terrenos. Agrega que el informe deja en claro la situación y pide las resoluciones pertinentes para hacer los trámites legales. El señor Yáñez expresa su deseo de saber cuando se hizo la defensa para determinar si fué hecha dentro de la vigencia de la Ley de pavimentación porque cree que la obra se ejecutó antes. El señor Meredith pregunta si hay algún proyecto para canalizar este río. Contesta el señor Alcalde que en el plan de transformación debe consultarse este trabajo. El señor Yáñez dice que cuando se hagan las obras de canalización del Río de las Minas serían municipales los terrenos que se ganen, pero ahora le asiste cierta duda. El señor Salles manifiesta que en tal caso los terrenos de que se trata serían fiscales actualmente y se prestarían a que cualquier vecino los pida. El señor Abogado expresa que

son bienes nacionales de uso público que quedan bajo el control municipal.

Por unanimidad se acordó establecer la fecha de la construcción de las defensas.

Concurso proveer puesto Oficial 1.º Dirección Obras.—7) Del legajo con los antecedentes del concurso para proveer el puesto de Oficial Primero de la Dirección de Obras Municipales. Se dió lectura al oficio número treinta y siete del señor Director de Obras Municipales relacionado con este concurso. El señor Director, de los diecisiete candidatos clasifica en primera línea a cinco de ellos.

Puesto en discusión por el señor Alcalde, el señor Castellblanco estima que de conformidad a las disposiciones vigentes corresponde al señor Alcalde decidir en este caso.

Así se acordó,

Gratificación.—Terminada la cuenta el señor Vargas usa de la palabra y dice que en diversas sesiones atrás se trató de acordar una gratificación a obreros y empleados y pregunta el estado de esta cuestión. El señor Alcalde contesta diciendo que recién el viernes último se recibieron de la Tesorería diversos estados que hacían falta para este objeto, que tiene encargo de presentar un estudio sobre la materia, pero no lo ha podido hacer en tan corto plazo y que próximamente traerá a la sesión el proyecto correspondiente.

Local Escuela No. 4.—Pregunta el señor Vargas si es de propiedad municipal el local que ocupa la Escuela número cuatro fiscal. Contesta afirmativamente el señor Alcalde y el señor Vargas pide que se hagan algunos arreglos en la acera.

Se tomó nota.

Cercos Av. Independencia.—El señor Plata hace notar que en la Avenida Independencia, entre Chiloé y Talca el cerco de los futuros jardines está en malas condiciones y se encuentra abierto con una puerta especial para que pase el señor Greer. El señor Alcalde hace saber que pasará la observación a conocimiento de la Dirección de Obras.

Obreros P. Aseo.—El señor Vargas se refiere a los obreros de la Policía de Aseo y dice que hay algunos que gozaban de un jornal de quince pesos y a pesar del aumento del quince por ciento siguen con el mismo emolumento. El señor Alcalde dice que los haberes del personal de la Policía de Aseo se pagan de acuerdo con el presupuesto en el que se contempla el aumento respectivo. El señor Vargas insiste diciendo que esos obreros ganaban antes quince pesos y ahora ganan lo mismo. El señor Alcalde le pide que traiga nombres pues esos obreros están ganando los jornales que figuran en el presupuesto. El señor Vargas dice que dos obreros han presentado solicitud sobre esta materia. Después de averiguar con el personal de Secretaría el señor Alcalde hace saber que esa solicitud ha entrado el sábado a última hora y no está resuelta aún porque figura en el despacho de hoy día. El señor Yáñez expresa que

desea aclarar el punto a que se refiere el señor Vargas y dice que el aumento fijó quince pesos a los que ganaban doce y diecisiete veinticinco a los que ganaban quince, pero parece que a algunos de estos últimos los han pasado de quince a doce por lo que desearía que se aclare el procedimiento en el que ve una maniobra. El señor Plata cree que hace tiempo se pidió un informe sobre la conducta de los obreros de la Policía de Aseo, informe que era contrario a que se traiga a la sala, pero ya que se trata de esta cuestión estima conveniente pedirlo para que se haga luz.

Se traerán estos antecedentes.

Reglamento tránsito. Reforma.—El señor Meredith se refiere a la ordenanza del tránsito y dice que la tramitación para obtener carnet de chauffeur es muy engorrosa, pide que se reforme esta ordenanza simplificando esa tramitación. El señor Alcalde expresa que desea concretar la moción del señor Meredith y pide que se nombre una comisión que estudie y proponga esas reformas. El señor Yáñez estima que la ordenanza vigente consulta trámites excesivos que no son necesarios.

Por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que designe esta comisión. El señor Yáñez es de parecer que en esa comisión se incluya al señor Prefecto de Carabineros. El señor Alcalde agrega que también se designará al señor Abogado Municipal.

Reparación auto —El señor Salles hace notar que los trabajos que realiza la Dirección de Obras son muy vastos y no dispone de medios de movilización convenientes pues el automóvil de esa repartición apenas camina y en las subidas es preferible ir de a pié. Pregunta si no sería posible dar a la Dirección mejores medios de movilización. Contesta el señor Alcalde diciendo que el automóvil de la Dirección de Obras necesita una reforma completa y no se ha parado porque hay mucho que hacer y que financiar el cambio de automóvil adquiriendo uno nuevo no se puede hacer por el momento, que antes era fácil esta operación pues requería la inversión de quince mil pesos o menos, pero ahora esta misma operación requiere de treinta mil pesos arriba, suma demasiado importante para un sólo presupuesto. El señor Salles estima que en tal caso habría que proceder a la reparación. El señor Plata opina que esa reparación ocasionaría un desembolso cercano a cuatro mil pesos. Contesta el señor Alcalde que una cifra superior, y que tiene un presupuesto de cinco mil pesos que no ha querido traerlo a la sesión por lo elevado.

El señor Vargas pregunta si es ese el único coche. Contesta el señor Pisano que es el único automóvil que posee la Dirección de Obras, pero hay dos automóviles municipales. El señor Salles hace notar el estado deficiente del automóvil de la Dirección de Obras y dice que no sale de veinte kilómetros por hora.

Escuelas nocturnas.—El señor Vargas manifiesta que quedó pendiente el informe sobre el funcionamiento de

las Escuelas Nocturnas. Contesta el señor Alcalde diciendo que el asunto es difícil de resolverlo, pero que se ha ocupado del asunto y al efecto ha conversado con el señor Ruz antes de su partida contando ahora con esa opinión que es la más autorizada en la cuestión y una vez que haya estudiado los demás aspectos del asunto traerá el informe a sesión.

Reforma Estatutos Caja EE. MM.—El señor Yáñez recuerda q' hace tiempo y a indicación del señor Castelblanco se suspendió la tramitación de las reformas de los Estatutos de la Caja de Ahorros y de Retiro de Empleados Municipales y expresa su deseo de saber si se han recibido de vuelta esas reformas. Contesta el señor Alcalde que se recibieron y pasaron al Consejo de la Caja para que las estudie.

Concurso Inspectores.—El señor Yáñez dice que por la prensa se ha impuesto que se llama a concurso para proveer los cargos de Inspectores Municipales de Sanidad de clarados técnicos y como a la Municipalidad no le corresponde ahora hacer la declaración a que hace referencia por estar hecha la clasificación con anterioridad desea que se pida informe al señor Abogado Municipal para no incurrir en error. El señor Castelblanco pregunta si no fué aquél un acuerdo tomado por unanimidad. Contesta que sí el señor Alcalde. El señor Castelblanco dice que podría dejarse constancia de las observaciones del señor Yáñez que lo votó. El señor Yáñez expresa que cuando se reconoce un error justo es repararle. El señor Plata dice que eso ya está acordado.

Calle O'Higgins.—El señor Salles pregunta si hay alguna novedad sobre la calle O'Higgins. Contesta el señor Alcalde que el Juzgado se encuentra en feriado por lo que es necesario esperar hasta el mes de Marzo.

Calle J. Montt.—El señor Plata pregunta sobre el estudio de la calle Jorge Montt que se acordó en una sesión anterior. El señor Alcalde dice que esto deberá entrar en el plan de transformación y que se está esperando la llegada del urbanista para resolver y agrega que no teniendo un plan conocido no se ha atrevido a avanzar esta obra. El señor Plata es de parecer que la apertura de trabajos debe avanzarse para aprovechar la temporada. Contesta el señor Alcalde que se están pidiendo propuestas para varios trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

J. Lillo G.
Secretario

E. Pisano B.
Alcalde

Acta de la sesión ordinaria No. 35

En Magallanes, a diez de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Cirilo Vargas y don Juan Agustin Yañez. Estuvieron presentes los siguientes jefes de oficinas: Director de Obras, don Abel Munizaga; Abogado Municipal, don Alfredo Andrade; Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza, y el Secretario, don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente rectificación a indicación del señor Yañez: en el número cuatro: «El señor Yañez pregunta si el señor Garay es mayor de edad».

Tabla.—Se entró enseguida a tratar la siguiente tabla:

Precedencia Regidores.—1) De la circular número cinco del Ministerio del Interior por la que transcribe el dictamen del Consejo de Defensa Fiscal en la consulta formulada por el señor Alcalde de Arauco en orden a establecer si puede modificarse el orden de precedencia de los Regidores, fijado en la sesión de instalación de la Municipalidad, si una mayoría ocasional así lo determina por votación. El Consejo de Defensa Fiscal, después de citar las diversas disposiciones de la ley, llega a la conclusión que no puede modificarse el orden de precedencia en la forma consultada por el señor Alcalde de Arauco.

Se tomó nota.

Concede jubilación F. Ojeda.—2) Del informe del Consejo de la Caja de Ahorros y de Retiro de los Empleados Municipales contenido en el oficio número diez. Por esta comunicación se hace saber que se ha llenado el requisito correspondiente a la designación de la comisión médica.

El señor Alcalde pone en votación la solicitud de jubilación del señor Ojeda y ésta dá seis votos en favor y uno en contra. Se dejó constancia que el voto en contra es del señor Castelblanco, quien ha votado nega-

tivamente por considerar insuficientes legalmente los certificados médicos.

Defensa Municipal. 3) De una carta de los señores Aguirre Cerda y Cabero sobre defensa judicial en el norte.

El señor Castelblanco manifiesta que de acuerdo a una resolución anterior de la Municipalidad hace indicación para que los asuntos números tres, cuatro, ocho y nueve de la tabla se traten en sesión secreta.

Se aprobó esta indicación con el voto en contra de los señores Yáñez y Vargas.

Gratific. obreros.—4) Pasa a sesión secreta.

Solicitudes.—5) De las siguientes solicitudes:

Subvención educandos.—a) De doña Teresa Augusta viuda de Muñoz, quien pide que le interne la Municipalidad en colejos locales a dos hijitos de los cinco que tiene, pagándoles la pensión correspondiente. Invoca para esto el encontrarse postrada en cama, lo que se ha acreditado con certificados y con el informe expedido por el Inspector Jefe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección. El gasto sería más o menos de ochenta pesos mensuales que el Jefe de Contabilidad y Control opina en su informe, que se puede cargar al ítem de subvención a educandos, partida que deberá suplementarse más adelante.

El señor Meredith dice que le consta que lo expresado en los certificados es exacto y que se trata de un caso que merece la ayuda municipal. El señor Castelblanco expresa su conformidad. El señor Yáñez expresa que por el momento no se opone, pero que más adelante se vá a seguir solicitando a la Municipalidad lo mismo y será necesario tomar alguna resolución. El señor Alcalde dice que deberán estudiarse muy detenidamente estas peticiones pero que el caso de que se trata merece la ayuda que solicita ya que es un pedido completamente justificado.

Se aprobó por unanimidad el gasto correspondiente.

Condona patentes.—b.), c.) y d.) De don Jesús Veiga por la sucesión Petersen pidiendo que se condone lo que pueda adeudar dicha Sucesión por concepto de patentes en virtud de haber clausurado sus negocios el treinta y uno de Diciembre. De doña Candelaria Vidal pidiendo que se le condone lo que pueda adeudar por los giros

de cigarrillos y baratillo que tenía anexos a su negocio de menestras. Expresa que ha terminado con esos giros el treinta y uno de Diciembre del año pasado. De don Natalio Foretich Triviño pidiendo que se anule del rol el nombre de su señor padre por el giro de contratista por haber fallecido. Todas estas solicitudes vienen acompañadas del boletín de pago hasta el segundo semestre del año pasado y del informe favorable de la Inspección respectiva.

Se acordó por unanimidad eliminar estos rubros del rol respectivo a partir del primero de Enero del presente año.

Muñoz y Candía.—e) De los obreros de la Policía de Aseo, señores Rudecindo Muñoz y José Candía, quienes piden que se les ajuste su jornal con el aumento a que dicen tener derecho y que no se les ha concedido en este año. Se dá lectura al oficio número veintisiete, del señor Jefe de la Policía de Aseo, quien hace saber que el jornal de que gozan los recurrentes es el que figura en el presupuesto y corresponde a sus nuevos contratos aceptados por ellos en los que han cambiado de categoría por su conducta y antecedentes y faltas cometidas en el desempeño de sus tareas.

El señor Vargas se muestra extrañado de que ahora resulten tantos cargos. El señor Alcalde expresa que ha tenido el libro de anotaciones a la vista y no solo son los cargos que se han dado a conocer sino que allí se registran las medidas disciplinarias tomadas por otras administraciones. El señor Vargas expresa que no está conforme con el informe. El señor Alcalde dice que él no quería traer estos antecedentes, pero que la minoría los ha solicitado. El señor Meredith deja la cuestión al criterio del señor Alcalde. Puesto en votación el informe se aprobó con el voto en contra de los señores Vargas y Yáñez.

Arriendo a Oppenheimer Casing Co.—6) Del oficio número sesenta y cinco del señor Director de Obras Municipales informando la solicitud de la firma Oppenheimer Casing Company, representada por don Ben Oberlander, sobre arriendo y concesión para ampliar un galpón en el Matadero. Acompaña el señor Director el plano de las ampliaciones y su presupuesto que sube a cinco mil doscientos ochenta y un pesos veinticinco centavos. Este funcionario es de opinión que las construcciones deben quedar a beneficio municipal al término del arrendamiento.

El señor Alcalde hace una relación de estos antecedentes y expresa que se han completado los antecedentes debiendo resolverse sobre el plazo de tres años que se solicita.

El señor Meredith pregunta si no se había concedido ya condicionalmente. El señor Alcalde explica que en sesión pasada se había pedido completar la solicitud con un plano y el presupuesto de la obra, pero no se había resuelto sobre la petición. El señor Yáñez expresa que no está conforme con la prórroga porque debió pedirse propuestas públicas o haber sacado a remate. Se le explicó que no se presentaron otros interesados al término del arrendamiento anterior y el señor Yáñez insiste en que no se pidieron propuestas públicas.

El Sr. Salles dice que en la última reunión se habló sobre una garantía de la firma Oppenheimer y no ve que se haya producido. El Sr. Meredith insiste en que cree que ya se aprobó esta concesión y arrendamiento en principio. El Sr. Castelblanco expresa su opinión favorable a la petición por cuanto ella no significa exclusividad sino una ocupación del suelo, quedando libre enteramente la posibilidad de que cualquiera otro vaya al mata-dero a comprar tripas.

En virtud de la necesidad de aclarar lo que se refiere a la extensión del plazo se acordó por unanimidad que informe el señor Abogado Municipal.

Cercos jardines Av. Colón.—7) Del oficio número doscientos treinta y dos del señor Alcalde, quien solicita autorización para llevar a efecto por administración la construcción de cercos para jardines en el tramo de la Av. Colón comprendido entre las calles Talca y Chiloé. El gasto ascenderá más o menos a siete mil pesos que se tomarían de la «libre disposición».

El Sr. Yáñez hace indicación para que se hagan los jardines en los espacios ya cercados en vez de construir nuevos cercos. El Sr. Alcalde dice que a este respecto va a traer dentro de quince días un proyecto. El Sr. Yáñez cree que antes de seguir con los cercos es preferible hacer los jardines. El Sr. Alcalde promete traer a la sala próximamente un proyecto financiado para la formación de los jardines en los sitios ya cercados.

Se aprobó el gasto por unanimidad autorizándose ejecutar la obra por administración y eximiéndose el trámite de propuesta pública.

Reglamento Dpto. Salubridad.—10) Del proyecto de reglamento para el Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal. Se hizo saber que se había enviado copia de este reglamento a los señores Regidores.

El señor Alcalde manifiesta que para ponerlo en vigencia falta el trámite de su aprobación y lo pone en discusión. El Sr. Yáñez observa que la disposición contemplada en la letra b.) que se refiere al estudio de planos, presupuestos, etc., para las nuevas construcciones, el Departamento no dispone de personal técnico por lo que convendría agregar la intervención del Director de Obras. El Sr. Alcalde explica que ese trámite es para determinar en lo que se refiere a la situación sanitaria y el señor Yáñez es de opinión que en el Consejo debe figurar el señor Director de Obras.

Se aprobó por unanimidad dejándose constancia de la observación formulada por el señor Yáñez. Se insertará este reglamento al final de la presente acta.

Terminada la tabla el Sr. Alcalde ofrece la palabra y no habiendo usado de ella los Sres. Regidores expresa que va a suspender la sesión por cinco minutos para pasar a sesión secreta. El Sr. Yáñez expresa que como estima que algunos asuntos no tienen porqué tratarse en sesión secreta deja estampada su protesta y se vá a retirar. El Sr. Alcalde le manifiesta que se toma nota. Se suspende la sesión a las diecinueve horas para pasar a sesión secreta cinco minutos más tarde.

Reabierta la sesión pública a las veinte horas veinticinco minutos se dejó constancia de los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad:

Autorizar al Sr. Alcalde para gratificar a los obreros y empleados municipales hasta con un mes de sueldo como máximo, de acuerdo con el buen comportamiento, los méritos y cargas de familia de cada uno. A este efecto se aprobaron las siguientes modificaciones del presupuesto: Disminución de glosas: A-diez-cincuenta y cuatro. Libre disposición, tres mil pesos; F-tres-nueve b.) Departamento Municipalidades, ocho mil sesenta y ocho pesos. Total de la disminución: once mil sesenta y ocho pesos. Aumento de ingresos: V-treinta y cinco-C. Varios, treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos. Total general: cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos. Creación de glosas: Partida "D", Item tres, Glosa quince b.) Gratificaciones. Cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos. Se autorizó el traspaso de la suma de treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos de la cuenta depósitos al presupuesto ordinario.

Gratificación obreros y empleados.—Se autorizó la suma de un mil cien pesos con cargo a pavimentación destinada a pagar la gratificación que corresponda al personal pagado con estos fondos.

No habiendo otro asunto que tratar se puso término a la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.

J. LILLO G.
Secretario

E. PISANO B.
Alcalde

Acta de la sesión ordinaria No. 36

En Magallanes, a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, Don Carlos Plata Salazar, Don Emilio Salles Thurler, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith H., don Juan Agustín Yáñez Barría y don Cirilo Vargas. También asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director Obras Municipales don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espineza, y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente modificación a indicación del señor Yáñez: “El señor Yáñez expresa que como estima que algunos asuntos no tienen porqué tratarse en sesión secreta deja estampada su protesta y se va a retirar”.

Tabla.—Enseguida se entró a tratar la siguiente tabla:

J. Canga, surtidor nafta.—1) De una solicitud de don José Canga, quien pide el permiso necesario para instalar una bomba de bencina en la calle Bories, casi esquina con Valdivia, número seiscientos noventa y tres. El señor Director de Obras informa que la instalación se proyecta hacerla en la acera Este de la calle Bories, más o menos a treinta metros de la esquina con Valdivia y opina que no convendría conceder la autorización que se pide por tratarse de una calle de mucho tráfico, que tiene abundante estacionamiento de vehículos como consecuencia de encontrarse cerca del Teatro Palace y de oficinas públicas tan concurridas como la Notaría, oficina de Tierras y Municipalidad.

Puesta en discusión esta solicitud usa de la palabra el señor Meredith y estima que está de acuerdo con el informe del señor Director de Obras porque en ese sitio es inconveniente la instalación. El señor Yáñez opina que antes de rechazar la solicitud convendría estudiarla con más detenimiento porque una medida precipitada podría perjudicar al recurrente mientras se han autorizado para instalar otras bombas en la misma calle a otros interesados. Estima el señor Yáñez que el aumento de bombas de bencina significa co-

modidad para el automovilista y en cuanto al tráfico no cree que sea un inconveniente mayor ya que en Santiago, en calles centrales hay dos o tres bombas seguidas. Por otra parte, es de parecer que la competencia puede significar abaratamiento de la nafta y en todo caso mejor servicio. El señor Marnich manifiesta su conformidad para que, antes de rechazar la petición, se vea la ubicación exacta pues hay error en la numeración indicada. El señor Castelblanco considera que es suficiente con el informe del señor Director de Obras para resolver. El señor Salles estima que el punto indicado no sería conveniente, pero sin rechazar la presentación, es de opinión que no debe concederse en la ubicación señalada y que podría autorizarse en un punto distinto de la misma calle. El señor Yáñez estima que el informe del señor Director de Obras sería en este caso desde el punto de vista estético, pero que la autoridad que debería informar en cuanto al tráfico sería el señor Director del Tránsito, por lo que hace indicación para que se solicite el informe de este funcionario. El señor Meredith dice que quiere recordar que precisamente el cruce de Valdivia con Borjes es el más peligroso de la ciudad, pues en ese sitio han ocurrido el mayor número de accidentes por lo cual la ubicación no es buena. El señor Alcalde hace notar que existen dos mociones: una que estima que debe aprobarse el informe del señor Director de Obras y otra que debe solicitarse informe al señor Director del Tránsito, la primera del señor Castelblanco y la otra del señor Yáñez y las pone en votación. El señor Castelblanco manifiesta que ha dado su opinión en el sentido de que está de acuerdo con el informe del señor Director de Obras, pero no se opone a que se pida el informe al señor Director del Tránsito. En consecuencia se puso en votación la indicación del señor Yáñez quedando aprobada por cinco votos contra dos.

Oficios Alcaldía.—2) De los siguientes oficios del señor Alcalde:

Compra Automóvil.—a) Número doscientos setenta y nueve, por el que solicita un pronunciamiento de la Municipalidad respecto de la compra de un automóvil para el servicio. Hace presente que la Dirección de Obras ha señalado los inconvenientes que tiene para supervigilar las obras por falta de medios de movilización debido al mal estado en que se encuentra el automóvil marca «Essex» de que dispone. El señor Alcalde observa que debido al costo elevado en moneda corriente que significa la compra de un automóvil nuevo, el gasto podría cargarse a dos presupuestos por mitades. Explica que la necesidad de adquirir un automóvil es evidente, que antes era sencillo financiar el gasto por el mejor valor de nuestra moneda y ahora la depreciación abulta la operación sin perjuicio que antes, como ahora, esta compra sea de igual necesidad, siendo su costo en moneda extranjera poco más o menos el mismo. El oficio acompaña dos propuestas que se han recibido y solicita que la corporación resuelva al respecto.

El señor Alcalde dice que antes de dar lectura a las pro-

posiciones que figuran anexas desea conocer la opinión de los señores Regidores sobre este particular y les pide que resuelvan si se va a la compra de un automóvil o a la reparación del automóvil «Essex». El señor Vargas dice que en sesiones anteriores se dijo que no habían fondos para comprar un automóvil. El señor Alcalde contesta que así fué pero que se le comisionó para buscar una solución. El señor Meredith dice que habría un tercer camino para solucionar la cuestión y sería la adquisición de un automóvil usado. El señor Yáñez manifiesta su conformidad para que se adquiriera un automóvil para reemplazar el de la Dirección de Obras, ya sea que se trate de un automóvil con poco uso o uno nuevo, pero en todo caso pidiendo propuestas públicas. El señor Plata pregunta cuánto es el costo de un automóvil nuevo. El señor Alcalde le contesta que depende de la marca. El señor Plata declara que opta por la compra de un automóvil nuevo porque al comprar un automóvil usado se va a entrar en seguida a gastar en reparaciones. El señor Salles pregunta cuánto va a costar el arreglo del automóvil «Essex». Contesta el señor Alcalde que hay un presupuesto de reparación cercano a seis mil pesos. El señor Vargas opina que en tal caso es preferible comprar otro automóvil. El señor Plata agrega que eso es preferible, máxime cuando hay facilidades de pago. El señor Salles pregunta si el señor Alcalde estima que podrá realizar la compra pagadera en dos ejercicios. El señor Alcalde contesta afirmativamente y pregunta si habría acuerdo. El señor Plata pregunta en qué sentido y el señor Alcalde le explica que el acuerdo sería para autorizar el pedido de propuestas. El señor Meredith es de opinión que la compra se haga con entrega del automóvil «Essex». El señor Yáñez es de opinión que se podría conseguir un automóvil con poco uso y que talvez esto sería lo más conveniente, pero sin perjuicio de que en el pedido de propuestas se soliciten las dos cosas. El señor Plata reitera su opinión favorable a la adquisición de un automóvil nuevo.

Por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que pida propuestas públicas para la compra de un automóvil nuevo o usado y que en las bases se incluya la entrega del automóvil «Essex» dentro de la misma operación de compra.

Copia memorial a Senadores.—b) Número doscientos ochenta, por el que solicita el acuerdo de la corporación para entregar oficialmente una copia del memorial que se envió al Congreso a los señores Senadores Rosas y Bórquez actualmente en visita a esta ciudad.

El señor Alcalde usa de la palabra y dice: Como los señores Regidores saben, se encuentran en visita a Magallanes dos Senadores, los señores Alfonso Bórquez y Alejandro Rosas, y estimo que la Municipalidad debe seguir su obra en pro de las soluciones de los problemas de la provincia y como ya se ha hecho un trabajo extenso sobre la materia estimo conveniente que con el acuerdo unánime de la sala se autorice la entrega de una copia del memorial a cada uno de los señores Senadores ya nombrados,

Así se acordó por unanimidad. El señor Plata pidió que se entregue a los señores Regidores una copia de ese memorial. Así se hará.

Oficios Dirección Obras.—3) De los siguientes oficios de la Dirección de Obras Municipales:

Pavimentación Provisional.—a) Número setenta y cuatro, por el que acompaña e informa las propuestas presentadas para ejecutar la pavimentación provisional de la calle Talca, entre República y Paraguaya y de la calle Boliviana, entre Talca y 21 de Mayo. Manifiesta el señor Director que por el primer lote sólo concurrió don Juan Radic, cuya propuesta tiene una diferencia en más con el presupuesto oficial en treinta y seis mil trescientos cincuenta pesos cincuenta y un centavos, por lo que es de opinión que debe rechazarse. Por el lote número dos, se presentaron los señores Juan Radic y José Vargas. La propuesta del señor Radic es mayor en treinta y dos mil trescientos veintisiete pesos cuarenta y seis centavos por lo que cree que debe rechazarse. El señor Vargas tiene una diferencia en más sobre el presupuesto oficial de seis mil seiscientos catorce pesos veinte centavos y el precio es razonable, pero esta propuesta no ha cumplido con la cláusula cuarta de las especificaciones omitiendo el certificado de Tesorería para probar que se encuentra al día en el pago de sus contribuciones fiscales y municipales, cláusula que establece que sin tal requisito la propuesta no será tomada en cuenta. Por los lotes tres y cuatro, que comprenden la calle Talca, entre Balmaceda y Paraguaya; y Boliviana entre Talca y 21 de Mayo, sólo se ha presentado don Evaristo Veletic, cuya propuesta en ambos lotes tiene un aumento sobre el presupuesto oficial de doce mil ochocientos cuarenta y siete pesos sesenta y ocho centavos, estimando que esta propuesta es conveniente para los intereses municipales. En caso de rechazarse las propuestas correspondientes a los lotes uno y dos pide autorización para solicitar nuevas propuestas. Se dió lectura a los tres cuadros comparativos acompañados a este informe.

El señor Alcalde pone en votación las propuestas correspondientes al lote número uno y por unanimidad se acordó rechazarlas.

A continuación se pone en discusión el lote número Usa de la palabra el señor Vargas y dice que don José Vargas ha hecho anteriormente trabajos satisfactorios. Sigue en el uso de la palabra el señor Plata y dice que con respecto de la propuesta del señor Vargas en el informe se dice que no ha acompañado certificado de estar al día en el pago de sus contribuciones y pregunta de qué contribuciones vá a estar al día. El señor Alcalde dispone que se lea el art. cuarto de las especificaciones, lo que hace acto seguido el Secretario. Este artículo obliga la presentación del certificado de Tesorería de encontrarse al día en el pago de sus contribuciones fiscales y municipales y que sin este documento la propuesta no debe tomarse en cuenta. El señor Plata expresa que en años anteriores se hizo campaña por cierta prensa para que se hicieran trabajos con con-

tratos colectivos con los obreros, sistema que dió los mejores resultados como puede verse en las obras realizadas que los señores Regidores podrían visitar para imponerse que con tres o más años de uso se encuentran como el primer día de su entrega. A esos grupos de obreros se les dió el máximo de facilidades. Propone que se haga ahora lo mismo ya que esos grupos de obreros no disponen de los recursos necesarios para concurrir a las propuestas. El señor Alcalde dice que vá a explicar en dos palabras la situación existente, que cuando presentó a la consideración de la corporación el proyecto del trabajo se acompañaron todos los antecedentes, incluso las especificaciones en que figuraban todas las cláusulas y aquél era el momento de haberlas modificado, siendo, por el contrario, aceptadas en todas sus partes. Por tal razón le extraña que ahora se hagan objeciones cuando todo el trabajo está hecho y las propuestas públicas se han pedido y se han presentado sobre esas bases previamente aprobadas. El señor Plata dice que probablemente el señor Alcalde tiene toda la razón, pero que una aprobación no quiere decir una condenación de un hecho y cree que podría reconsiderarse el acuerdo. Agrega que es partidario que se acuerde el máximo de garantías para que pueda trabajar esa gente que se encuentra desamparada y le consta que al señor Alcalde no lo dejan vivir concurriendo a su oficina en busca de trabajo porque se trata de gente cesante, con familia y familiares enfermos que necesitan encontrar el modo de ganar su sustento o de lo contrario deberán ir a pedir limosna, lo que es bajo todo punto de vista lastimoso.

Puestas en votación las propuestas correspondientes al lote número dos se rechazaron por cinco votos contra dos, éstos de los señores Vargas y Plata

El señor Alcalde pone en discusión la única propuesta por los lotes tres y cuatro. El señor Yáñez pregunta de cuántas cuadras se trata. Contesta el señor Alcalde diciendo que son seis cuadras. El señor Plata pregunta si se estableció el jornal diario de los obreros. Se lee la parte pertinente de la propuesta del señor Veletic, quien ofrece pagar los siguientes jornales diarios: peones, quince pesos; empedradores, veinte pesos; albañiles, veintiseis pesos. El señor Vargas dice que si la Municipalidad paga diecisiete pesos veinticinco centavos cómo puede aceptarse que este contratista pague quince pesos sobre todo cuando se pasa en su propuesta del presupuesto oficial. El señor Plata dice que desde el momento que se pasa del presupuesto oficial debía pagar los mismos jornales que la Municipalidad. El señor Salles dice que la Municipalidad paga diecisiete pesos veinticinco centavos a los obreros especializados. Contesta el señor Alcalde que ese jornal se paga a todos. El señor Yáñez dice que considera sumamente caro el precio de treinta y seis mil pesos por cuadra. El señor Alcalde dice que cuando sometió a la consideración de la sala el proyecto de estas obras dió a conocer los cálculos de sus costos cuadra por cuadra y fué aprobado por unanimidad y que le extrañan las observaciones siendo que las propuestas están dentro del márgen tolerable. A continuación pide que el señor Director de

Obras explique la situación. Este funcionario dice que se ha calculado un mayor rebaje, pero que no tiene influencia debido a que los precios son unitarios y sólo se pagará el valor de la obra hecha. El señor Yáñez dice que pediría que se trajeran los precios de propuestas anteriores porque considera que los precios actuales son muy caros. El señor Plata dice que está en perfecto acuerdo con el informe, no así con los salarios de los obreros porque en realidad el obrero que trabaja a cargo de un contratista tiene que rendir el máximo de su esfuerzo porque tiene constantemente a la vista al interesado que le exige y desde el momento que el contratista pide doce mil pesos más que el presupuesto oficial ha debido considerar razonablemente el salario de sus obreros. El señor Salles opina por la aceptación de la propuesta debiendo pedirse al contratista que aumente el salario de sus obreros. El señor Plata dice que debe agregar los fundamentos de su moción en el sentido de que a estos obreros se les dé más salario. Expresa que a los obreros municipales que tienen un sueldo mayor, no se les hace trabajar hasta agotarles sus energías, sino q' casi trabajan a voluntad, todo lo contrario de lo que ocurre con los que trabajan a las ordenes de los contratistas, que la experiencia lo obliga a hacer estas observaciones por haber trabajado en tales condiciones y estima que el proponente puede aumentar los salarios a diecisiete pesos veinticinco centavos ya que él mismo va a ser el fiel custodia de sus intereses y no vá a dejar levantar la cabeza a sus trabajadores. El señor Yáñez dice que no está de acuerdo porque el trabajo es muy caro y eso del mayor salario vá en perjuicio del contribuyente no pudiendo la Municipalidad obligar al contratista a fijar o aumentar los salarios. El señor Plata recuerda que había acuerdo en este sentido. El señor Yáñez dice que no podrían tener efecto si los acuerdos no son legales y que no es eso sólo sino que vá a resultar el procedimiento demasiado gravoso para el contribuyente y pide que se traigan las propuestas de trabajos similares de un año atrás, para ver la enorme diferencia que hay en los precios. El señor Plata expresa que respecto de la libertad de acción de los contratistas para fijar los salarios estima que no hay patrón en el mundo que voluntariamente vaya a mejorarlos, si no hay una exigencia y como en estos trabajos se exige un mayor rendimiento por eso se había establecido un acuerdo pidiendo que se fijaran los salarios que los contratistas pagarían a sus operarios. Agrega que si bien es cierto que se perjudica el contribuyente tampoco van a mirar mal que a esos obreros se impida que los exploten. El señor Meredith dice que tenía entendido que ese acuerdo fué adoptado para preferir en igualdad de condiciones, o sea, en igualdad de precios, al que pagara mejor a sus obreros porque era posible que dos o más contratistas se encontraran en esa situación y entonces era fácil decidir en favor del que consultara mejores salarios. Esta situación aquí no se presenta porque el contratista es uno solo. El señor Plata dice que grupos de obreros no se han presentado porque para ello se necesita de un pequeño capital, del cual los obreros no disponen. El señor Vargas dice que no está de acuerdo

porque la propuesta pasa sobre el presupuesto oficial y si se aceptara estaría con el señor Plata para que se pida al contratista que pague los jornales como los de la Municipalidad. El señor Castelblanco expresa que está de acuerdo con el informe del señor Director de Obras por cuanto él es el técnico del servicio y su opinión en esta materia es la que debe pesar.

En vista de la disparidad de pareceres el señor Alcalde somete a votación si se acepta la propuesta o se rechaza. Recogida la votación dió cinco votos por el rechazo y tres por la aceptación. En consecuencia quedò rechazada.

El señor Plata observó que en muchos trabajos el presupuesto oficial no ha considerado el mayor costo de la vida y por esto esos presupuestos no suben mucho. Si bien es cierto que deben defenderse los intereses de los contribuyentes tampoco es posible que los trabajadores sean mal remunerados, especialmente cuando, como en estos casos, se les exigen todas sus energías.

Pavimentación provisional.—b) Número setenta y seis, por el que dá cuenta que no se presentó ningún proponente para hacer el trabajo de empedrado en la Av. España, entre Briceño y Latorre. Manifiesta que estas propuestas fracasan por segunda vez por lo que solicita autorización para ejecutar la obra por administración ajustándose al presupuesto oficial confeccionado por la Dirección para este efecto.

El señor Yáñez manifiesta que en ese sector los propietarios son gente pobre, que no se anticipa, pero quizá alguno vá a verse obligado a vender su propiedad para pagar el empedrado. El señor Alcalde le pregunta si está seguro de ello. El señor Yáñez dice que podría hacerse allí un enripiado. El señor Alcalde pone en votación la petición que hace el señor Director de Obras y esta dá como resultado la aprobación con el voto en contra del señor Yáñez.

Defensa Río de las Minas.—c) Número ochenta y cuatro, por el que indica la fecha de la construcción de la defensa en el Río de las Minas frente al pasaje Meteoro y pide autorización para ejecutar la consolidación de esta defensa mediante un relleno que se haría dentro de las obras de la ley de pavimentación.

El señor Alcalde pide autorización para retirar este asunto de la tabla por cuanto su ejecución estaba ligada con los trabajos a que se refieren las propuestas que acaban de rechazarse.

Arriendo y concesión en Matadero.—4) Del informe número veinticuatro del señor Abogado Municipal en la petición de don Ben Oberlander por la firma Oppenheimer Casing Company, quien pide prórroga del contrato de arrendamiento en el Matadero Municipal por un período de tres años y ofrece mejorar y ampliar la construcción invirtiendo la suma de cinco mil pesos. El señor Abogado dice que para acordar la ampliación del arrendamiento por el plazo de tres años el acuerdo debe tomarse por los dos tercios de los Regidores en ejercicio y sujeto a la aprobación de la Asamblea Provincial de conformidad al inciso tercero del artículo

ochenta y seis de la ley de municipalidades.

Se acordó autorizar la inversión de la suma de cinco mil pesos en mejoras y ampliaciones y se prorrogó el arrendamiento por tres años contados desde el primero de Enero del presente año. Las mejoras quedarán a beneficio municipal al término del contrato. El cánón de arrendamiento es de doscientos pesos mensuales. Se solicitará la aprobación de la Asamblea Provincial. Este acuerdo fué adoptado con el voto en contra del señor Yáñez.

Arreglos frente Escuela E. Lillo.—Terminada la tabla usa de la palabra el señor Vargas y pregunta si se han hecho los trabajos de arreglo en la escuela Eusebio Lillo. Contesta el señor Alcalde diciendo que se han dado las órdenes del caso.

Reglamento Biblioteca.—El señor Meredith pregunta si se ha hecho el reglamento de la Biblioteca. Contesta el señor Alcalde que no ha sido posible porque se está haciendo el recuento de las obras.

Seguridad postes.—El señor Salles se refiere al accidente que sufrió hace poco un obrero de la Cia. Telefónica, accidente que costó la vida al obrero y dice que es conveniente que se haga una revisión de los postes de los servicios eléctricos de la ciudad porque no es posible que siga tolerándose el mantenimiento de los que se encuentran en mal estado, algunos de ellos que apenas se sostienen, siendo indispensable ordenar su cambio.

El señor Alcalde manifiesta que se transmitirá la observación a la Dirección de Obras Municipales.

Reparación calzada Av. Búlnes.—El señor Marnich pide que se aceleren los trabajos de reparación de la calzada de la Av. Búlnes, vía de mucho tráfico. El señor Alcalde contesta que en más o menos ocho días más estará lista.

Juntura asfalto.—El señor Meredith dice que se había tomado un acuerdo para colocar asfalto en las juntas del pavimento definitivo. El señor Alcalde manifiesta que el acuerdo estaba sujeto a la necesidad de juntar fondos.

Transporte carne en góndolas.—El señor Yáñez observa que las góndolas del servicio público de pasajeros se dedican más a acarrear carne que pasajeros y que eso es contrario a la salud de los habitantes, no siendo posible que en una aglomeración tan grande de personas se transporten 13 o 14 corderos. El señor Plata expresa que efectivamente lo que acaba de decir el señor Yáñez es exacto y tiene mucha razón, pero que los obreros no tienen medios de movilización fácil y cuando terminan su trabajo al fin de la semana traen al hombro y luego en góndola, medio o un cuarto de cordero que llevan a sus casas y si se vá a coartar esta posibilidad de que lleven a sus hogares estos alimentos que obtienen a precio favorecido sería oprimirlos mas, cansarlos. El señor Alcalde le observa que el señor Yáñez no dice que se prohíba sino que se vea de solucionar la manera de transportar. El señor Yáñez dice que no se ha referido

precisamente a la carne que traen los obreros sino al transporte de trece o catorce corderos carneados que la góndola ha traído para una carnicería. El señor Vargas estima que los dueños de góndolas debían colocar un departamento para el transporte separado de bultos.

Arreglo pavimentación.—El señor Castelblanco se refiere a la pregunta del señor Meredith sobre colocación de asfalto en las juntas del pavimento definitivo y dice que sería conveniente solicitar del señor Director de Obras que al término de la pavimentación definitiva que se está descascarando, como en el cruce de O'Higgins y Roca, y Pedro Montt y O'Higgins, se proceda a un arreglo ya sea colocando ripio o una viga.

El señor Alcalde manifiesta que se colocará una viga como se ha hecho en otros puntos.

Agua potable.—El señor Yáñez dice que ha leído en el diario «El Magallanes» que se está tomando agua del Río de las Minas y pregunta si ello es efectivo. Contesta el señor Alcalde diciendo que el señor Director de Obras vá a explicar. El señor Munizaga expresa que por la escasez de agua ha sido necesario una parte de la que necesita la población del Río de las Minas. Esto ocurre desde dos días a la fecha,

Retención cheques.—El señor Yáñez pregunta al señor Alcalde si tiene autorización judicial para retener un cheque que corresponde al pago de haberes de un ex-empleado y que tiene entendido que el señor Alcalde no tiene facultad para esta retención si no media una orden judicial. El señor Alcalde dice que el cheque a que hace referencia el señor Regidor no ha sido firmado aún. El señor Yáñez expresa que deja constancia de su más enérgica protesta porque eso significa un abuso. El señor Castelblanco hace presente que ese empleado tiene deudas en el comercio afianzadas por el Habilitado Municipal, que en esta forma pidió mercaderías que las vá a pagar el Habilitado por falta de cumplimiento del empleado. El señor Plata dice que al ir a pedir esas mercaderías debió hacerlo con alguna garantía. Contesta el señor Alcalde que con la del Habilitado.

Ausencia abogado.—El señor Plata pregunta al señor Alcalde si podría darle alguna explicación acerca de la ausencia de la sala del señor Abogado Municipal. Contesta el señor Alcalde que no podría hacerlo fundadamente.

Acta.—El señor Vargas dice que lamenta no haberlo recordado al aprobar el acta, pero deja constancia que no fué él sino el señor Plata quien pidió el informe sobre los obreros de la Policía de Aseo.

Siendo las diecinueve horas veinticinco minutos el señor Alcalde solicita el acuerdo correspondiente para pasar a sesión secreta, lo que se acuerda por unanimidad.

Reabierto la sesión pública a las veinte horas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Dirigir telegramas a S. E. el Presidente de la República, al señor Ministro del Interior, a los Presidentes de las Cá-

maras de Diputados y Senadores y a la prensa de Santiago representándoles la sorpresa que ha causado la medida de relegación impuesta al Abogado Municipal y Juez del Juzgado de Policía Local, don Alfredo Andrade Bórquez, funcionario correcto, quien como Director de «El Magallanes» ha defendido con valentía pero con corrección los intereses efectivos de esta provincia, y solicitar que tal medida se deje sin efecto hasta que el Supremo Gobierno obtenga una información imparcial, pues existe la convicción de que la deportación sólo ha sido posible que se dictara a consecuencia de informaciones equivocadas;

b) Oficiar a los señores senadores don Alfonso Bórquez y don Alejandro Rosas, actualmente en visita a esta ciudad, dándoles a conocer estos telegramas;

c) Dejar abierta la sesión para continuarla a las dieciocho horas de mañana martes; y

d) Convocar a un cabildo abierto a fin de dar a conocer al pueblo los antecedentes que han traído como consecuencia la medida de relegación del abogado municipal y Juez del Juzgado de Policía Local, don Alfredo Andrade Bórquez.

Todos los acuerdos quedaron aprobados por unanimidad y la sesión se suspendió a las veinte horas diez minutos.

J. Lillo G.
Secretario

E. Pisano B.
Alcalde

Continuación del Acta de la sesión Ordinaria No. 36

En Magallanes, a dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis, de conformidad al acuerdo tomado ayer de dejar abierta la sesión ordinaria, se prosiguió ésta bajo la presidencia del señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con la asistencia de los Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Carlos Plata Selazar, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Saltes Thurler, don Cirilo Vargas, don Juan Agustín Yañez y el Secretario don Julio Lillo. Asistió también el señor Director de Obras Municipales don Abel Munizaga.

Se reabrió la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.

Disposición Intendencia prohibiendo asistencia pública sesiones.— Se dió cuenta del oficio número ciento veintiseis, de esta fecha, del señor Intendente de la Provincia que dice lo siguiente: «Teniendo presente el estado de sitio en que se encuentra el país de Aconcagua al Sur; Que dentro de esta situación se prohíben las reuniones públicas, pongo en conocimiento del señor Alcalde que, en uso de las facultades constitucionales que estoy investido, he acordado prohibir la reunión de un cabildo abierto, destinado a atacar resoluciones tomadas por el Supremo Gobierno en uso de sus facultades legales.

Debo hacer presente a Usía que esta medida no significa el que la Ilustre Municipalidad no pueda reunirse ordinaria o extraordinariamente, pero sin asistencia de público a dichas sesiones. El señor Prefecto de Carabineros ha quedado encargado de cumplir esta orden. Saluda a Usía. Firmado. Arturo de la Cuadra.—Al señor Alcalde de Magallanes.»

Usa de la palabra el señor Presidente y dice que debe dar cuenta a los señores Regidores que esta tarde se le citó a la Intendencia para darle verbalmente estas mismas órdenes. Hace saber que a las diecisiete horas un oficial de Carabineros lo ha visitado en su oficina para prevenirle que en cumplimiento de las órdenes que tenía no permitirla la entrada del público a la sesión. El señor Alcalde dice que junto con imponer de este hecho a los señores Regidores formula su protesta porque la ley obliga a la corporación a celebrar sesiones públicas, obligación que se encuentra impedida para cumplir por los hechos que señala, que como Alcalde protesta enérgicamente de esta falta de libertad y desea que los señores Regidores discutan la cuestión para los efectos de dar cuenta al Gobierno. El señor Castelblanco dice que se adhiere a esta protesta en la forma más enérgica por considerarla arbitraria e ilegal, que por de pronto la nota está fuera de la Constitución y como representante del pueblo no puede permanecer impasible ante este atropello. Agrega que el decreto supremo que dispuso el estado de sitio con fecha ocho de Febrero en curso, no dá al Presidente de la República otras atribuciones que las contempladas en el artículo setenta y dos de la Constitución, o sea la de trasladar las personas de un departamento a otro y la de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes. Agrega que es esta la única facultad concedida al Presidente de la República, de modo que fuera de ella nadie puede invocar otra y el señor Intendente está atropellando la ley por lo que vá a ser inexorable y pondrá todas sus energías para hacer efectiva la responsabilidad del funcionario. Expresa el señor Castelblanco que el artículo setenta y dos establece que las medidas que se tomen en el estado de sitio no podrán violarse la libertad de reunión ni la libertad de pensamiento y sin embargo aquí se utiliza la fuerza para impedir estos derechos, siendo público y notorio que hay fuerza de carabineros que impide la entrada del público a la sesión pública municipal. Deja establecida su protesta por este hecho como igualmente porque, como lo dice la nota que se ha leído, se pretende hacer aparecer a esta reunión como encaminada a atacar resoluciones tomadas por el Supremo Gobierno en uso de sus facultades legales, cuando la verdad es otra, pues la corporación solo ha pretendido obtener en términos respetuosos y dentro de toda corrección que se detenga una medida de relegación impuesta a uno de los mejores funcionarios municipales hasta tanto el Supremo Gobierno reciba una información exacta e imparcial. Pide a la sala que acuerde el envío de telegramas al Gobierno protestando de la actitud arbitraria del señor Intendente y agre-

ga que la corporación no puede seguir sesionando estando bajo la presión de la fuerza, sin la libertad que la ley le acuerda debido a medidas tomadas fuera de todo buen criterio y fuera de la Constitución, siendo, por tanto, inaceptable la situación creada. El señor Yañez se adhiere a las palabras del señor Alcalde y del señor Castelblanco, pues ya que no se permite a la corporación reunirse libremente corresponde elevar la protesta del caso y pedir a la vez las sanciones del caso contra la autoridad responsable. El señor Plata dice que se trata de una situación difícil en la que se atropellan los derechos constitucionales y por esta razón se adhiere a las palabras del señor Castelblanco y opina que la sesión debe suspenderse hasta que la corporación pueda reunirse con la asistencia del público porque así debe ser en conformidad a la ley de municipalidades. Que lo que hay que hacer ver, y él lo hace por la representación que tiene, no tanto en la Municipalidad sino fuera de ella, de que se está procediendo en forma arbitraria, en forma incorrecta y con esto no se refiere a la actitud del Gobierno que está mal informado, y se está persiguiendo a las personas de un pueblo como este que procede en todo dentro del orden, y si no es así ¿a qué se debe la relegación impuesta al abogado municipal y director de «El Magallanes», funcionario correcto que no ha merecido en ningún momento que se le aplique semejante sanción. El señor Intendente actual lo persigue, y soy franco en decirlo, porque defiende los problemas magallánicos. Expresa que está de acuerdo en que se suspenda la sesión y pide autorización para dirigirse al pueblo que se encuentra fuera del recinto municipal para explicarle en forma prudente el estado actual de la situación, lo que haría desde los balcones del edificio municipal. El señor Alcalde opina que no podría delegarse esta facultad. El señor Yañez es de opinión que este paso le corresponde al señor Alcalde, quien podría explicar que en las circunstancias actuales no le va a ser posible continuar sus sesiones. El señor Plata dice que no deben los señores Regidores rehuir su propia responsabilidad y descansar sobre un solo hombre, que está representando al electorado y en este caso no se trata de defender una cuestión política sino que se pide justicia dentro de los principios constitucionales y legales. Además, cree tener capacidad para explicar la situación al pueblo que se encuentra ansioso de imponerse de los hechos. El señor Alcalde ofrece la palabra diciendo que desearía aclarar más bien el aspecto legal de la cuestión. Usa de la palabra el señor Castelblanco y dice: Si al pueblo se le hubiera permitido que se reuniera y conglomerara estaría bien, pero tengo entendido que los carabineros los obligan a circular y tengo entendido también que el pueblo se encuentra ahora a dos cuadras del recinto municipal por lo que el proyecto resultaría deslucido, pero sin perjuicio que los partidos políticos hagan por su parte lo que les corresponde en defensa de una cuestión de principios. Como Regidores debemos hablar en este recinto. El señor Alcalde dice que se podría fijar una pizarra explicativa. Pide a los señores Regidores que acuerden dejar abierta la sesión porque si se produce cualquiera nove-

dad sea así posible reunirlos rápidamente. El señor Yañez hace indicación para comunicar al señor Intendente estos acuerdos. Se aprueba por unanimidad.

El señor Castelblanco: Yo voy a rogar al señor Alcalde que no concurra a nuevas citaciones a la Intendencia porque he sabido por él mismo que ha sido citado para hablarle sobre estas cuestiones expresándose en forma despectiva respecto de los Regidores, mientras dos personas ajenas al servicio de la Intendencia escuchaban desde otra pieza y con la puerta abierta esta conversación. Esas personas son amigos del señor Intendente y forman parte del círculo que lo rodea. Por el prestigio de la investidura que tenemos yo pido al señor Alcalde que no concurra a llamados nuevos porque el señor Intendente carece de facultad para hacerlo y bien puede dirigirse a su señoría por escrito en casos como el que me ocupa y así deberá hacerlo si tiene la suficiente valentía para ello. Pido al señor Alcalde que no concurra a esos llamados de los cuales ni de lo que se trata, queda constancia escrita. El señor Plata se adhiere a las expresiones del señor Castelblanco porque ha visto que se está operando un abuso del poder y va a fundamentar su opinión. Dice que si bien es cierto que el Director de «El Magallanes» ha señalado los defectos de la política colonizadora, ha tenido perfecto derecho para hacerlo tratando de enmendar rumbos en defensa de las conveniencias de la provincia y de sus habitantes que de otro modo se perjudican en el problema más importante de la zona, el de la subdivisión de la tierra, por el cual se viene luchando desde hacen veinticinco años porque con él se dá satisfacción al ansia de trabajo de la gente que hoy ambula sin poder encontrarlo, sin poder educar a sus hijos y sin la esperanza de mejoramiento; y agrega: ¿Cómo es posible que circulen mozos de 18 años o más que faltos de fuentes de trabajo tengan que ir a solicitar una tarjeta para pedir una limosna en el nombre de Dios? La falta de garantías me lleva a pensar que posiblemente al salir de aquí vea perjudicada mi libertad, pero me han traído aquí los trabajadores y he de hacer por ellos y sus libertades el máximo de sacrificios. El señor Castelblanco usa de la palabra y dice: A fin de esclarecer más los hechos porque no hay en acta debida constancia, yo rogaría al señor Alcalde que nos diga como es efectivo que hoy al concurrir a la citación que le hizo el señor Intendente se dejó abierta la puerta de una pieza contigua a la en que fué recibido, que allí habían dos personas que han debido oír lo tratado y que el señor Intendente se expresó en forma despectiva respecto de los Regidores. Al mismo tiempo rogaría al señor Alcalde que nos diga los nombres de las personas que escucharon la conversación. El señor Alcalde contesta que es interesante para la historia de los sucesos contestar la pregunta del señor Castelblanco; que fué citado a la Intendencia y concurrió allí más o menos a las quince horas; que estaban presentes los señores Jorge Gallardo Nieto y el Prefecto de Carabineros; que lo pararon a un saloncito contiguo dejando la puerta de comunicación con la sala en que estaban los señores nombrados, abierta; que el señor Intendente se quejó amarga-

mente de la sesión municipal de ayer y criticó la actitud de los Regidores regionalistas que atacan su política sobre la provincia para terminar diciéndole que lo había llamado para expresarle lo que había oído y notificarle que esta tarde no podría haber sesión pública y que estaba poniendo en conocimiento del Gobierno esta actitud de la Municipalidad que incita a la rebelión y vá contra el orden constituido. Agrega que al salir de la Intendencia se hallaban en la misma sala el señor Gallardo Nieto y el señor Prefecto de Carabineros y en la escalera encontró al señor Jermán Hertz Garcés que subía:

Por unanimidad se aprobó el acuerdo de suspender las sesiones hasta que la corporación pueda reunirse con la libertad legal.

El señor Castelblanco expresa que debe continuar cumpliéndose el acuerdo ya tomado sobre la defensa del señor Andrade hasta obtener que se reconsidere el acuerdo de relegarlo a Tenaun. El señor Alcalde hace saber que se tomará la libertad de invitar a los señores Regidores a la Alcaldía para darles a conocer cualquier asunto que sea necesario resolver. El señor Plata dice que vá a referirse a los informes que parten a Santiago en forma viciada, que en ningún momento la clase trabajadora ha pretendido perturbar el orden ni ha adoptado actitud que pudiera significar su alteración o una salida de los preceptos de la constitución política del país; que lo único que esa clase tramita en estos momentos es un contrato colectivo, el que se arreglará en lo mejor armonía; que hace esta declaración para que no llegue a Santiago una información en que se haga aparecer, no a él, sino a los trabajadores como comunistas, cuando no hay tal, aunque ya es costumbre que se califique así al que pide un pan, y que la aspiración de la clase trabajadora es obtener una remuneración concorde con las necesidades de la vida y en armonía con las ganancias de los industriales. Agrega que hace esta declaración para evitar que vayan a la capital informes viciados que se generen a la espalda de los obreros y en su perjuicio. Además, desea con ello completar la situación real existente. El señor Castelblanco pide que el secretario municipal certifique en su calidad de ministro de fe que le acuerda la ley, que es efectivo que fuerza de carabineros se encuentran situadas en la puerta del edificio municipal impidiendo la entrada del público a la sesión municipal. El señor Alcalde dispone que conteste el secretario y este expresa que es efectivo lo que acaba de manifestar el señor Castelblanco. El señor Yáñez manifiesta que la falta de publicación de los diarios locales haría conveniente la salida de un boletín municipal. Contesta el señor Alcalde diciendo que tiene entendido que «El Magallanes» sacará mañana un boletín y si así no fuera hará circular un boletín municipal. El señor Castelblanco hace indicación para que en este caso el boletín municipal sea repartido gratis, lo que se aprueba por unanimidad.

Por último, y por unanimidad, se aprobó el envío del telegrama a que se refiere el señor Castelblanco en su moción, el que contendrá todas las observaciones que se han

hecho y dicha comunicación se dirigirá a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, como también a la prensa de la capital.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas.

J. LILLO G.
Secretario

E. PISANO B.
Alcalde

Acta de la sesión ordinaria No. 37

En Magallanes, a dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Comus Meredith H., don Juan Agustín Yáñez y don Cirilo Vargas. También asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director Obras Municipales don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—Se dió cuenta de ¹a tabla de la sesión, como sigue:

Telegramas.—1) De los siguientes telegramas:

Felicitación.—a) De don Guillermo Barría, de Puerto Natales, quien, en nombre del comité pro-presos del Sindicato de Campo y Frigoríficos felicita por la actitud asumida en defensa de las libertades ciudadanas.

Se tomó nota.

A. Andrade, agradece.—b) De don Alfredo Andrade Borquez, agradeciendo a la corporación la actitud asumida con motivo de su relegación.

Se tomó nota.

Intendencia acusa recibo trascripción acuerdo municipal.—2) Del oficio número ciento treinta y ocho, del veinte de Febrero último, acusando recibo del oficio de la Alcaldía número trescientos nueve, por el cual se le comunicaba la suspensión de las sesiones hasta tanto la corporación pudiera reunirse con libertad. El señor Intendente hace saber que ha elevado en su original a conocimiento del Gobierno la nota mencionada.

Se tomó nota.

Solicitudes.—3) De las siguientes solicitudes:

Colegio San José.—a) Del señor Director del Colegio San José pidiendo la eliminación del rol de la patente de tienda de artículos religiosos del establecimiento por haber cesado en ese giro. Se dá cuenta que se trata de una presentación

antigua en la que la corporación había acordado acceder a lo solicitado en virtud del informe de la Inspección de Patentes, pero exigiendo previamente que se cubriera el valor de la patente del primer semestre del año pasado. El establecimiento cumplió el pedido pero no dió el aviso correspondiente, por lo que no fué posible hacer la eliminación.

A indicación del señor Castelblanco se acordó dejar este asunto pendiente hasta que se obtenga un nuevo informe de la Inspección de Reglamentos. El acuerdo se tomó por unanimidad.

J. Bonacic, condonación patente.—b) De don Jerónimo Bonacic Marangunic, quién pide eliminación del Rol de Carnicería a su nombre y condonación de la patente del primer semestre del presente año. Basa su pedido en la circunstancia de haber liquidado este negocio con fecha treinta y uno de Diciembre del año pasado. El informe de Tesorería establece que adeuda la suma de veinte pesos. La Inspección de Reglamentos informa favorablemente la presentación.

Por unanimidad se acordó condonar este valor y eliminar el rubro del Rol vigente.

S. Tomasevic, condonación.—c) De don Santiago Tomasevic pidiendo que se elimine del Rol de Patentes su negocio de Compra-venta, instalado en la calle Errázuriz número seiscientos ochenta por haberlo clausurado el año pasado. El informe de Tesorería establece que el señor Tomasevic no adeuda patente. La Inspección de Reglamentos dice que contrariamente a lo que informa la Tesorería el señor Tomasevic adeuda la suma de ciento veinte pesos por patente de este establecimiento correspondiente al primer semestre del presente año, confirma la clausura del negocio y deja a la resolución de la corporación la condonación de la patente adeudada.

Por unanimidad se acordó condonar esta patente.

A. Dragicevic, condonación.—d) De don Antonio Dragicevic, quien pide que se le condonen las patentes adeudadas desde el segundo semestre del año mil novecientos treinta y cuatro. Funda su pedido en la circunstancia de no haber ejercido el giro por haberse incendiado su casa el nueve de Junio del citado año. El informe de Tesorería establece que el recurrente adeuda doscientos ochenta y nueve pesos por patente durante el período que indica en su solicitud. La Inspección de Reglamentos informa favorablemente.

Puesta la solicitud en discusión habla el señor Yáñez y dice que no habría nada que discutir por cuanto a todos les consta que ese establecimiento se incendió en la fecha mencionada.

Por unanimidad se acordó condonar la patente adeudada de doscientos ochenta y nueve pesos.

J. Canga.—4) Del oficio número doscientos dos, del señor Director del Tránsito, por el que informa la presentación de don José Canga pidiendo permiso para instalar una bomba de bencina en la calle Bories casi esquina con Valdivia.

El señor Director concuerda en todas sus partes con el informe expedido en este mismo asunto por la Dirección de Obras Municipales.

El señor Alcalde dice que es este el informe que se había solicitado por acuerdo de la corporación para resolver la solicitud en referencia y solicita la opinión de los señores Regidores. Los señores Meredith y Castelblanco manifiestan su conformidad con el informe. El señor Yáñez mantiene su opinión anterior y no vé razón para prohibirle. También el señor Marnich mantiene su opinión anterior estimando que si nó ahí podría dársele en otro punto de la misma calle. Se aprobó el informe con el voto en contra de los señores Marnich y Yáñez.

Informes Abogado.—5) De los siguientes informes del señor Abogado Municipal:

Contrato extracción abrómicos.—a) Número treinta, en la presentación de doña Candelaria viuda de Montiel y de don Benjamín La Paz, quienes manifiestan que el contrato para la extracción de abrómicos debe hacerse a nombre de la señora viuda de Montiel, por haber cedido sus derechos a ella el señor La Paz.

El señor Abogado informa favorablemente la presentación.

El señor Alcalde manifiesta que a las propuestas públicas concurrieron en conjunto doña Candelaria viuda de Montiel y don Benjamín La Paz, habiendo salido favorecidos con la adjudicación del contrato y ahora el señor La Paz ha cedido todos sus derechos a la señora viuda de Montiel, por lo que es necesario aprobar el traspase a fin de modificar el decreto de aceptación en la forma que corresponda y hacer la escritura pública con la señora viuda de Montiel. Se aprobó por unanimidad.

Facultades Código Sanitario.—b) Número siete, por el que manifiesta que el artículo veintiseis del Código Sanitario confiere expresamente a las Municipalidades las facultades sanitarias, de modo que estas corporaciones son las llamadas a ejercerlas, salvo que por sus ordenanzas o reglamentos las delegaren en otras autoridades. Se explica a la sala que este informe ha sido pedido al señor Abogado con motivo de la necesidad de declarar insalubres algunas propiedades, por lo que, y para facilitar el trámite, se hace necesario que la corporación faculte al señor Alcalde para aplicar estas disposiciones.

El señor Castelblanco pide dejarlo pendiente para el lunes próximo con el objeto de estudiar las disposiciones legales pertinentes.

Así se acordó por unanimidad.

Compra leña.—6) Del oficio número trescientos veintidos del señor Alcalde, pidiendo autorización para comprar cinco mil rajones de leña al precio de un peso veinte centavos el rajón. Dice que la existencia de leña se encuentra agotada y es necesario renovar el stock. La compra se haría a la Reserva Forestal pagándole parte en útiles y parte en dinero.

Pide el señor Alcalde que junto con autorizar la compra se exima al gasto del trámite de propuesta pública.

Explica el señor Alcalde que la Municipalidad se proveía antes de leña de la Reserva Forestal en la misma forma como ahora se propone, que la compra tiene ventajas por ser el precio inferior a la cotización corriente y pide resolver sobre el particular. El señor Castelblanco pregunta para qué necesita útiles la Reserva Forestal. El señor Alcalde explica el movimiento que tiene esa oficina. El señor Yáñez dice que hace varios años que hizo una compra igual a la Reserva Forestal por ser conveniente a los intereses municipales, que dicha oficina la crearon y no le dan útiles, se provee de ellos en esta forma y los necesita en abundancia porque tiene movimiento y es la misma oficina de Tierras la que atiende esa sección.

El señor Yáñez encuentra alto el precio. Contesta el señor Alcalde que hay la garantía de que la leña debe ser buena, rajones de siete pies y más o menos treinta kilogramos de peso. Si la leña no es de tales condiciones, no se recibe. El señor Vargas dice que a la Reserva no le cuesta nada esta leña y que es de seis y no de siete piés. Contesta el señor Alcalde diciendo que si no reúne las condiciones señaladas no se recibe. Pregunta el señor Castelblanco si no convendría comprar esta leña a los mismos leñadores. El señor Yáñez dice que no venden menos de un peso sesenta centavos por rajón. Hace indicación para que al comprar de esta leña se prefiera recibirla de la que tiene que entregar el señor Benavides, que es la mejor.

Por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que compre hasta un mil rajones, pero al precio de un peso cada uno. Se eximió al gasto del trámite de propuesta pública.

Escenario T. Municipal.—7) Oficios de la Dirección de Obras como sigue:

a) Número ciento uno, por el que indica el presupuesto para la construcción del escenario del Teatro Municipal. Dice el señor Director que este gasto asciende a la suma de ciento setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos veintitrés centavos, incluyendo leyes sociales y ganancia del contratista, pero deberán agregarse diez mil pesos más para los arreglos de luz. Para el caso de ejecutar las murallas y techumbre por administración, el gasto ascendería a la suma de setenta y seis mil ciento setenta y dos pesos noventa y seis centavos.

El señor Presidente dice que en sesiones pasadas se dió a conocer una solicitud del concesionario del teatro, señor González, pidiendo que se construya este escenario y entonces se habló de construirlo lo más pronto posible. Manifiesta el señor Pisano que ha tratado de hacerlo fuera de los fondos ordinarios, pero no ha podido. Dice que la situación financiera de la Municipalidad permitiría ejecutar la obra gruesa por el valor que se ha dado a conocer y solicita autorización para hacer el trabajo por administración. Agrega que en esta forma se facilitaría la adquisición del cemento y otros artículos que se podrían comprar con cargo a ma-

teriales y artículos de consumo y de libre disposición se sacarían los fondos para el pago del trabajo del constructor. De esta manera se realizaría la obra gruesa del escenario y más adelante se verá como continúan las finanzas para continuar el trabajo y así se podría adelantar la obra a fin de tenerla terminada antes de la entrada del invierno. El señor Yáñez manifiesta estar en perfecto acuerdo. El señor Vargas pregunta si en el cálculo de la obra gruesa se han considerado los jornales. Contesta el señor Alcalde que ese cálculo es el costo total de la obra gruesa. El señor Yáñez dice que cualquier sacrificio que se haga en este sentido estará bien compensado.

El señor Alcalde manifiesta que presentará oportunamente cualquier modificación al presupuesto que sea necesaria.

Se facultó al señor Alcalde para que lleve a efecto por administración los trabajos de la obra gruesa del escenario invirtiendo en ella los valores que se han señalado.

Solicitud G. Tonini, arreglos desagüe y calzada.—b) Número ciento cuatro, por el que informa una solicitud de don Gisberto Tonini en la que pide que se arregle la cañería de desagües que se encuentra rota a la orilla del puente de la calle Progreso, entre España y Talca y que se haga el relleno de la calle frente a la Usina Eléctrica. El señor Director de Obras expresa que efectivamente se encuentra roto el tubo de fierro de ocho pulgadas del desagüe en el lecho del río en el punto indicado y que su arreglo importaría la suma de un mil trescientos pesos. En cuanto al relleno el señor Director dice que esta falta en la acera de dicha calle, siendo necesarios cuatrocientos metros cúbicos de material para este relleno con un gasto de dos mil ochocientos pesos. Agrega que el trabajo se podría hacer con materiales sobrantes de la Av. Búlnes o provenientes del desmonte de la calle Talca.

El señor Alcalde dice que el señor Tonini tiene allí dos casas que ha levantado, pero las demás se encuentran bajas y con el relleno quedarían muy enterradas, sin embargo sin este relleno no sería posible instalar el servicio de alcantarillado. El señor Yáñez observa que el relleno de la calle estaría bien, pero el de la acera le corresponde al propietario y no a la Municipalidad. El señor Alcalde observa que, cuando les dieron la línea las casas quedaron bajas y ahora les dan un nuevo nivel que importa levantar las casas y procedería hacer el relleno. El señor Yáñez estima que la obligación del propietario es siempre la misma. El señor Meredith pregunta si les dieron nivel definitivo y el señor Alcalde contesta que no sabe, pero el señor Tonini recibió instrucciones para levantar sus casas. El señor Yáñez expresa que en ese sector existen ya fijados los niveles definitivos.

Por unanimidad se acordó autorizar el gasto correspondiente al arreglo de la cañería de desagüe y que el señor Alcalde reuna a los vecinos para imponerlos de lo que tienen que hacer respecto de sus propiedades.

Pavimentación provisoria calle Talca y Boliviana.—c) Usa de la pá-

labra el señor Alcalde y dice que ha hecho practicar otro estudio sobre arreglos de la calle Talca estimando que las propuestas por estas obras que se rechazaron en sesión pasada, la resolución se tomó con poco estudio. Explica que aquella vez se tomaron como base los precios unitarios, pudiendo presentarse variaciones como por ejemplo donde se pusieron cien metros, podrían resultar solamente cincuenta. Además, la piedra que se extrae y que se puede utilizar no se calculó, y de ahí proviene un ahorro que se repite también en otros aspectos de la obra. El estudio hecho por el señor Director de Obras es el que contiene el oficio que se vá a leer. Se dió lectura enseguida al oficio número ciento ocho. Por esta comunicación el señor Director de Obras dice que el presupuesto anterior consultaba un encofrado de cincuenta centímetros, es decir de treinta centímetros para el ripio y de veinte centímetros para el empedrado, pero en las especificaciones se decía que para evitar mayores gastos el enripiado sería de veinte centímetros. Sobre estos cálculos ha rehecho el presupuesto y ha aprovechado para suprimir la ferretería de la solera, la que ahora costará veintiseis pesos en vez de veintinueve, calculado anteriormente. De este modo el presupuesto para la calle Talca que se había calculado en doscientos noventa mil ochocientos ochenta y dos pesos trece centavos, queda ahora reducido a doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos once pesos veinte centavos. Para la calle Boliviana se había calculado ochenta y seis mil trescientos treinta y ocho pesos sesenta y tres centavos y ahora queda reducido a setenta y seis mil trescientos veinticinco pesos cuarenta centavos. En el primer caso el gasto es menor en treinta y seis mil quinientos setenta pesos ochenta y tres centavos y en el segundo, en diez mil doscientos trece pesos veintitres centavos. Y como el cordón de la acera debe ser pagado por el propietario, estos valores disminuyen en veintiún mil doscientos ochenta y un pesos treinta y cinco centavos con respecto de la calle Talca y en cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos quince centavos con relación a la calle Boliviana. Explica el señor Director que esos valores incluyen el veinte por ciento que corresponde a la ganancia del contratista y cumplimiento de leyes sociales. Manifiesta, además, que al realizar la obra todavía se pueden obtener otras economías como la proveniente del reemplazo de la piedra útil de esos mismos empedrados y la utilización del ripio que todavía se encuentre en buenas condiciones.

El señor Alcalde dice que ha hecho una especificación clara y así se demuestra que las obras no salen tan caras, pues su término medio dá más o menos veinticinco mil pesos por cuadra y si no hay equivocación es una buena inversión. Dice que si los señores Regidores encuentran acertado el plan se podría empezar el trabajo enseguida. Expresa que si se van a pedir propuestas se vá a perder el tiempo sin haber avanzado nada. El señor Vargas manifiesta que antes ha opinado porque las obras se realicen por administración y mantiene este modo de pensar. El señor Alcalde hace saber que empleará también la pala mecánica. El señor Vargas pregunta si hay piedra que pudiera usarse

Contesta el señor Alcalde que podrá utilizarse un tercio, según la opinión del señor Director de Obras. El señor Yáñez opina que es muy poca la cantidad que podrá usarse ya que precisamente del empleo desigual de la piedra es que el empedrado ha resultado allí malo. El señor Castelblanco pregunta qué es lo que proponen el señor Alcalde y el señor Director de Obras. El señor Alcalde, realizar la obra por administración. Pregunta el señor Castelblanco de cuántas cuadras se trata y contesta el señor Alcalde que son doce las cuádras que se van a empedrar. El señor Castelblanco: de manera que según estos cálculos la obra vá a resultar así más barata. El señor Yáñez observa que la solera de concreto va a encarecer la obra y que en el barrio alto y en el bajo se ha empleado solera de madera con buen resultado, siendo más barata. El señor Alcalde dice que podría ensayarse con unas tres cuadras para ver el resultado. El señor Meredith opina que debe hacerse toda la obra y que como en la forma proyectada vá a resultar una economía el sobrante del dinero podría emplearse en arreglos de otras calles, como Zenteno, entre Independencia y Bellavista. El señor Alcalde explica que los fondos de pavimentación no se pueden emplear en arreglos de las calzadas. El señor Yáñez dice que había pedido hacer una comparación con las planillas de obras similares anteriores para ver los costos, pues estima alto el precio de esta obra sobre todo porque hay pocos desmontes. Contesta el señor Alcalde que en cambio hay muchos rellenos y la base de la calle es muy mala. El señor Yáñez dice que no es mala la base sino que el empedrado resultó malo. Dice el señor Alcalde que es mala la base sobre todo en Talca entre Waldo Seguel y Colón. El señor Yáñez dice que en ese sector hay drenajes hacia el Río de las Minas. Pide el señor Yáñez que se vez una planilla de trabajos anteriores. El señor Alcalde hace traer a la sala una planilla cuyos valores son menores. El señor Alcalde propone hacer tres cuadras como ensayo para determinar con respecto del resto conociendo los resultados. El señor Vargas es de opinión que se debe empezar cuanto antes. El señor Meredith insiste en que debe hacerse todo el trabajo y si es necesario que se ocupe más gente para avanzar las obras. El señor Castelblanco opina que debe hacerse como digan el señor Alcalde y el señor Director de Obras. El señor Marnich pregunta si hay mucha diferencia entré el costo de la solera de concreto y la de madera. El señor Alcalde dispone que conteste el señor Director de Obras, quien manifiesta que la solera de madera cuesta de trece a catorce pesos y veintiseis la de concreto, pero esta se descompone en cordón, que vale nueve pesos cincuenta centavos, que es lo que pagan los vecinos y en un espacio de cuarenta centímetros que abarca la cuneta. El señor Alcalde consulta a los señores Regidores su parecer y ellos opinan como sigue: El señor Castelblanco. Como diga el señor Alcalde; el señor Meredith: con solera de cemento; el señor Marnich: con solera de cemento; el señor Vargas: con solera de cemento, y el señor Yáñez considera muy altos los precios y no vé la razón para gastar en esta obra más o menos treinta y

seis mil pesos por cuadra. El señor Alcalde dice que se gastarán entre diecinueve mil y veinticuatro mil pesos por cuadra.

Se aprobó la realización del trabajo por administración como lo indica el señor Director de Obras en su informe y se dejó constancia de las observaciones del señor Yáñez.

Compra automóvil.—d) Número ciento nueve, por el que informa las propuestas presentadas para vender a la Municipalidad un automóvil. Dice el señor Director que son tres los propONENTES, los señores Eduardo Doberti, Camelio y Cía. Ltda. y Arecheta Hnos. Opina el señor Director que debe adquirirse un automóvil nuevo por cuanto un automóvil usado llevaría a la Municipalidad a incurrir inmediatamente en gastos de reparación. Agrega que los señores Doberti ofrecen coches marca Chevrolet al precio de veintinueve mil doscientos y treinta y dos mil pesos; los señores Camelio y Cía. coches Plymouth, a los precios de treinta y dos mil quinientos y treinta mil pesos, y los señores Arecheta Hnos., coches Terráplane, a treinta y un mil pesos y Hudson a treinta y ocho mil y cuarenta y un mil pesos. La corporación podría decidir acerca de la marca que debe comprarse. Habla el señor Alcalde y dice que aunque no habían diarios se pidieron las propuestas en forma reglamentaria y se envió copia de las especificaciones a cada garage para que todos pudieran entrar en libre competencia. El señor Meredith es de opinión que resuelva el señor Alcalde entre las tres marcas ofrecidas, pero por auto nuevo. El señor Vargas expresa que no es partidario de la adquisición de automóviles usados y dice que en tal caso sería preferible arreglar el que se tiene. El señor Yáñez opina por la adquisición de un automóvil nuevo y que este se deje para la Alcaldía pasando el Mercedes, que es más sufrido, a la Dirección de Obras. Dice que este automóvil lleva ya siete años de servicios y se encuentra en perfectas condiciones, lo que es confirmado por el señor Alcalde, agregando que ésa es la distribución que se ha pensado para el caso de adquirir automóvil nuevo. El señor Alcalde pone en discusión la moción del señor Meredith y a este efecto pide su parecer a los señores Regidores. El señor Castelblanco dice que es contrario a la compra, prefiriendo el arreglo del automóvil usado. El señor Marnich se adhiere a la indicación del señor Meredith y los señores Vargas y Yáñez hacen lo mismo. El señor Alcalde se dirige al señor Castelblanco manifestándole que habría deseado contar en este caso con una votación por unanimidad. El señor Castelblanco expresa que lamenta mantener su opinión, pero que siempre ha sido partidario de que las oficinas públicas se mantengan apartadas de todo lo que pueda significar lujo y se manejen dentro de la mayor economía. El señor Alcalde le expresa que también ésta es una economía, pues los gastos que ha demandado el arreglo del automóvil Essex son cuantiosos y de no terminar con esa situación en un par de años se habrá gastado lo mismo que importaría comprar un automóvil nuevo.

Con el voto en contra del señor Castelblanco se acordó

adquirir un automóvil nuevo, facultándose al señor Alcalde para que elija de entre los mas baratos que figuran en las propuestas.

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Alcalde y dice que desea estampar la siguiente declaración:

Esta Municipalidad ha sido atropellada en sus derechos quince días atrás por las medidas adoptadas por la Intendencia de impedir el acceso del público a la sala de sesiones y ha sido doloroso para los Regidores recibir un agravio de esta índole. Quiero dejar constancia de mi enérgica protesta por esa medida que fué tomada fuera de la Ley porque ha venido a herir a la Corporación en circunstancias que formulaba un pedido justo y la prueba de que la medida era arbitraria la tenemos en el hecho de que hoy hemos podido sesionar en forma pública y sin impedimentos. El señor Castelblanco se adhiere a las expresiones del señor Alcalde y pide que se deje constancia por el Secretario de como es efectivo que en estos momentos el recinto municipal no se encuentra cercado por fuerza de Carabineros. Pide al mismo tiempo que se solicite de la justicia ordinaria que se haga efectiva la responsabilidad por los hechos ocurridos. El señor Alcalde dice que no se han dado los pasos en este sentido porque estaba pendiente el nombramiento de Abogado, lo que se ha hecho ya. El señor Castelblanco agrega que hace indicación para que se insista ante el Gobierno acerca de la libertad del señor Andrade por no haberse justificado en ninguna forma la medida de relegación que se le ha impuesto. El señor Yáñez: Me adhiero a la protesta del señor Alcalde y quisiera que se me diga si estamos en estado de sitio o nó, porque se permiten reuniones y bailes públicos, etc., o es solamente una espada dispuesta para dejarla caer cuando se crea conveniente. El señor Castelblanco expresa que desde el punto de vista legal también esta provincia se encuentra en estado de sitio, pero el señor Intendente hace uso de esta facultad cuando así lo estima conveniente el círculo que lo rodea. El señor Alcalde dice que en el Diario Oficial se inserta el decreto que dispone el estado de sitio de Aconcagua hasta Magallanes, pero como lo dice el señor Castelblanco, se usa el estado de sitio cuando así conviene a determinado grupo. El señor Vargas dice que hasta ahora el estado de sitio sólo se ha aplicado al Municipio. El señor Alcalde se refiere a la indicación del señor Castelblanco para seguir gestionando la libertad del señor Andrade y pregunta a quien convendría dirigirse. Contesta el señor Castelblanco que a todo el mundo, al Gobierno, a los diarios de Santiago, al Congreso, y si es necesario con un telegrama diario hasta obtener el resultado que se persigue, que será ese un pequeño gasto, pero hay que hacerlo. El señor Vargas dice que sería bueno incluir a los de Natales. Se aprueba por unanimidad. Queda también aprobada por unanimidad la indicación del señor Castelblanco.

Ordenanza tránsito.—El señor Meredith pregunta en qué estado se encuentra el estudio para la reforma de la ordenanza del tránsito. Responde el señor Alcalde diciendo que

ahora ha llegado el Comandante Frías y que el reemplazante de este funcionario le había pedido que esperara la vuelta del señor Frías para estudiar las reformas. Dice que mientras tanto la comisión informante está designada, la integran el Abogado Municipal, el Director del Tránsito, Jefe de Reglamentos, etc.; que en la semana se tratará de avanzar el trabajo y mientras tanto se ha estudiado el reglamento de Valparaíso que es sencillo en sus disposiciones y parece el mejor. El señor Meredith observa que convendría pedir a Carabineros que procure evitar la velocidad excesiva que los conductores emplean al dar vuelta a las esquinas. Dice el señor Alcalde que en esta semana va a reunir a la comisión y ahí aprovechará para hablar sobre el particular con el señor Director del Tránsito.

Abogado reemplazante.— El señor Vargas pregunta quién ha reemplazado al Abogado Municipal, señor Andrade. Contesta el señor Alcalde que el señor Jorge Lagos Rivera, persona que conoce ya el rodaje del servicio.

Plano urbanización.— El señor Meredith pregunta si se ha terminado el plano de urbanización de la ciudad. Contesta el señor Alcalde que se lo llevó el urbanista Sr. Muñoz y seguramente trabajan en él. El señor Yáñez observa que hay dos planos. El señor Alcalde dice que ninguno de ellos está aprobado por el Gobierno. El señor Yáñez manifiesta que hay dos planos, uno hecho por la Municipalidad sobre la base de las posibilidades para llevarlo a efecto y el otro del Gobierno que ni con \$ 50.000.000 se podría realizar. El señor Pisano explica que el señor Muñoz se llevó los datos generales y seguramente el nuevo plano se hará más sobre una base científica que de heroseamiento.

Agua potable.— El señor Vargas pregunta si se va adelantando en los trabajos de mejoramiento del agua potable. Contesta el señor Alcalde expresando que del Norte no han contestado todavía; que han pedido presupuesto de las obras a tres firmas alemanas y que con la cotización del valor de la obra será posible traer a la sala datos concretos para estudiar la manera de financiar el trabajo. Y esto lo hará tan luego como lleguen contestaciones de Alemania.

J. Kusanovic, peritaje.— El señor Alcalde pide autorización para tratar la solicitud de don Juan Kusanovic cobrando honorarios por peritajes judiciales. Se acordó por unanimidad tratar este asunto. Se dió lectura a la solicitud en que cobra la suma de quinientos pesos por veinticinco peritajes. El informe del señor Abogado establece que las resoluciones se encuentran ejecutoriadas y que corresponde efectuar el pago.

Por unanimidad se acordó efectuar este pago.

El señor Yáñez opina que siendo estos gastos obligatorios el señor Alcalde podría pagarlos dando cuenta

después a la Corporación. La Ley obliga a la Municipalidad a estos pagos y si el valor es subido está acordado que debe reclamar de ellos el señor Abogado, de modo que no hay nada especial que tratar.

Complacencia.— A continuación usa de la palabra el señor Meredith, se refiere a la visita que hace a la provincia el señor Ministro de Yugooslavia, y deja constancia de su complacencia por este hecho como también de los agradecimientos de la Corporación hacia la Colonia Yugooslava de Magallanes por la amable invitación que hizo a los miembros de la Municipalidad para concurrir a un baile en donde han tenido el honor de departir agradables momentos con el ilustre visitante.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.

CERTIFICADO: El Secretario de la Ilustre Municipalidad de Magallanes, que suscribe, certifica: que el día dos de Marzo del presente año no ha habido fuerza de Carabineros cercandó el edificio municipal, de manera que el acceso del público a la sesión de la Corporación ha sido enteramente libre.— (Fdo).— Julio Lillo Gómez. — Magallanes, dos de Marzo de mil novecientos treinta y seis.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde